



Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

Máster en Formación del Profesorado de Educación
Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación
Profesional

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**EL MÓDULO DE FOLA TRAVÉS DEL HUMOR DE
'AQUÍ NO HAY QUIEN VIVA'**

**PROFESSIONAL TRAINING AND GUIDANCE
THROUGH THE COMIC TV SERIES 'AQUÍ NO HAY
QUIEN VIVA'**

Autora: Lucía Arroyo Cueto

Tutor: Iván Antonio Rodríguez Cardo

23 de mayo de 2024

RESUMEN

El presente documento contiene un Trabajo Fin de Máster con el que se pone fin al año académico 2023-2024. Este trabajo surge a tenor del análisis y la reflexión acerca de las necesidades del alumnado de Formación y Orientación Laboral, detectadas durante unas prácticas de cuatro meses en un Instituto de Educación Secundaria.

En las siguientes páginas se verán las diferentes conclusiones extraídas del Máster, organizadas en cuatro partes diferenciadas: una reflexión sobre los conocimientos adquiridos, una programación didáctica y una propuesta de innovación docente.

Palabras clave: Formación y Orientación Laboral, reflexión, programación didáctica, innovación.

ABSTRACT

This document contains a Master Thesis, which puts an end to the 2023-2024 academic year. It is based on the analysis and reflection about the Professional Training and Guidance students' necessities, recognized during four months of internship in a Secondary School.

On the following pages, the different conclusions drawn from the Master will appear, organised on four discrete parts: a consideration on the acquaintance received, an educational programming and an instructional innovation submission.

Key words: Professional Training and Guidance, reflection, educational programming, innovation.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
A. REFLEXIÓN SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA Y LAS PRÁCTICAS REALIZADAS	2
B. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	9
1. Introducción	9
2. Justificación	9
3. Referentes normativos	10
3.1. Legislación general.....	11
3.2. Legislación específica del título	13
4. Condiciones iniciales: entorno sociocomunitario, contexto del centro y del grupo 14	
4.1. Contexto sociocomunitario	14
4.2. Contexto del centro educativo.....	15
4.3. Contexto de grupo	18
5. Competencias básicas de la materia: competencia general y competencias profesionales, personales y sociales del Título	20
6. Objetivos generales del Ciclo Formativo	22
7. Criterios de selección, determinación y secuenciación de contenidos: estructuración de bloques temáticos y unidades didácticas	24
8. Temporalización.....	39
9. Metodología	40
9.1. Principios pedagógicos	40
9.2. Estrategias y técnicas de trabajo en el aula	44
9.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje	46
9.4. Recursos, medios y materiales didácticos.....	47
9.4.1. Recursos materiales	47
9.4.2. Recursos digitales y multimedia	47
9.4.3. Profesionales	47
9.5. Organización de espacios, tiempos y grupos	48
9.5.1. Espacios	48
9.5.2. Tiempos	48
9.5.3. Grupo	49

10.	Criterios y procedimientos de evaluación y calificación.....	49
10.1.	Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje	49
10.2.	Criterios de calificación	51
11.	Actividades de recuperación	53
11.1.	Recuperación de la evaluación ordinaria	53
11.2.	Evaluación extraordinaria	54
12.	Actividades complementarias y extraescolares.....	54
12.1.	Actividades complementarias	55
12.2.	Actividades extraescolares.....	55
13.	Medidas de atención a la diversidad, necesidades específicas de apoyo educativo y educación en valores	56
C.	PROPUESTA DE INNOVACIÓN.....	58
1.	Justificación y marco teórico del proyecto	58
2.	Objetivos.....	60
2.1.	Objetivos generales y específicos.....	60
2.2.	Análisis de los objetivos	61
3.	La serie: <i>Aquí no hay quien viva</i>	62
4.	Metodología	64
4.1.	Estrategias y técnicas docentes	64
4.2.	Actividades de enseñanza-aprendizaje	66
5.	Calificación de la actividad.....	67
6.	Evaluación de la propuesta de innovación.....	68
D.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70
E.	ANEXOS.....	76
Anexo 1.	Póster de la propuesta de innovación.....	76
Anexo 2.	Enlace al cuestionario inicial sobre películas y series relacionadas con FOL. 77	77
Anexo 3.	Cuestionario de opinión y satisfacción para el alumnado sobre la innovación docente.	78
Anexo 4.	Enlace a la carpeta de Google Drive que contiene todo el material necesario para la innovación (vídeos y artículos).	79
Anexo 5.	Rúbrica para la calificación del trabajo individual.	80

INTRODUCCIÓN

En el presente documento tiene lugar el desarrollo del Trabajo Fin de Máster con el que se pone punto final al *Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional* en la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

Dicho trabajo se estructura en tres partes, denominadas A, B y C. La **parte A** consiste en una reflexión acerca de, en primer lugar, la formación teórica recibida en el Máster y, por otro lado, de las prácticas realizadas en un Instituto de Educación Secundaria. En esta parte se detallan los aspectos que, a mi parecer, son más reseñables, tanto sobre la teoría como sobre la práctica, además de dejar por escrito lo más interesante de mi primera experiencia como docente.

Por su parte, la **parte B** es más teórica, ya que se trata de una programación didáctica del módulo de Formación y Orientación Laboral para el primer curso del *Ciclo Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria*. En esta parte se exponen todos aquellos contenidos que cualquier programación didáctica debe tener: competencias, objetivos, Unidades Didácticas, temporalización, metodología, evaluación y atención a la diversidad.

En cuanto a la **parte C**, cabe señalar que en ella se incluye una propuesta de innovación, con la que se pretende impartir el módulo introduciendo los contenidos teóricos mediante escenas de la mítica serie española *Aquí no hay quien viva*. De esta forma, se persigue atajar, a través de lo audiovisual y del humor, un problema que se ha observado durante la realización del Prácticum, que es la falta de motivación del alumnado.

Para finalizar este trabajo, en las últimas páginas del mismo se presentan las referencias bibliográficas que han servido para su elaboración, así como los anexos que muestren aspectos necesarios de la propuesta de innovación.

A. REFLEXIÓN SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA Y LAS PRÁCTICAS REALIZADAS

Como primera parte de este Trabajo Fin de Máster, se realiza una reflexión personal sobre mi experiencia en el Máster y la formación, tanto teórica como práctica, que ofrece.

Mi estancia de prácticas tuvo lugar en un Instituto de Educación Secundaria ubicado en la villa de Pola de Siero, desde el 10 de enero hasta el 18 de abril de 2024, es decir, en el segundo cuatrimestre del curso. Durante el primero, se desarrollaron seis asignaturas que, desde su carácter teórico, tenían como objetivo preparar al alumnado del Máster para lo que vivirían meses después en el Prácticum, así como para su futuro laboral como profesores y profesoras. Además, coexistiendo con la realización de las prácticas, en el segundo cuatrimestre se cursaron otras tres asignaturas. Todas ellas aparecen clasificadas a continuación en la tabla 1.

Tabla 1.

Relación de las asignaturas del Máster.

Primer cuatrimestre	
Generales	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (ADP)
	Sociedad, Familia y Educación (SFE)
	Procesos y Contextos Educativos (PCE)
	Diseño y Desarrollo del Currículum (DDC)
	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Especialidad	Complementos de la Formación Disciplinar
Segundo cuatrimestre	
General	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa
Optativa	La Comunicación Social en el Aula: Prensa, Información Audiovisual y Nuevos Medios de Comunicación
Especialidad	Aprendizaje y Enseñanza

Fuente: Elaboración propia.

Para empezar, considero que la asignatura de *Procesos y Contextos Educativos* es la que más ha calado, personalmente, a la hora de realizar las prácticas. Sobre todo, la parte sobre la orientación educativa, ya que creo que mi experiencia ha estado

condicionada, en relación con la de mis compañeras, precisamente por mi vocación que, a pesar de estar vinculada igualmente con la educación, no lo es en la especialidad de Formación y Orientación Laboral, sino en la de Servicios a la Comunidad. A parte de esto, veo necesario señalar que, concretamente en mi centro, el funcionamiento y las características del Departamento de Orientación se correspondían con lo visto en las clases de PCE. A pesar de encontrarnos en FP, donde este departamento no tenía mucho que hacer al no haber ningún estudiante con necesidades especiales, tuve la suerte de asistir a varias situaciones en las que sí existía una intervención por parte del mismo, además de a charlas de sus miembros concertadas por la coordinadora del Prácticum en el centro.

La labor del Departamento de Orientación en mi centro de prácticas era encomiable, ya que, pese al gran número de alumnos y alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo presentes en el instituto, la gestión de todo lo relacionado con la atención a la diversidad era muy buena y estaba muy bien organizada. Además, creo que todos los miembros del departamento (Orientadora, Profesor de Servicios a la Comunidad, docentes de ámbito para el Programa de Diversificación Curricular y profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) eran unos grandes profesionales, muy comprometidos e implicados con el alumnado y con su trabajo.

Siguiendo con los contenidos de PCE, también el bloque sobre la Acción Tutorial se vio reflejado durante el Prácticum. Desde mi punto de vista, en el centro había una muy buena coordinación en este aspecto, con una reunión de tutores semanal, en la que estaban presentes además la Jefa de Estudios y la Orientadora, y en la que se trataban asuntos relevantes como expulsiones o las actividades a realizar esa semana en tutoría. Sin embargo, esto no se extendía a los Ciclos: las reuniones sí estaban fijadas en los horarios de los docentes, pero rara vez se celebraban, alegando la Jefa de Estudios adjunta de FP que no había nada reseñable que comentar. Entiendo, en cierto modo, que son personas mayores de edad y que rara vez dan problemas, además de que no existía alumnado NEE ni NEAE en ninguno de los Ciclos, pero me habría gustado acudir a alguna de ellas.

De la misma forma, lo tratado en *Tecnologías de la Información y la Comunicación*, ha sido utilizado durante el Prácticum, ya que uno de los trabajos realizados para esta

asignatura consistía en una “caja de herramientas” que poder utilizar a la hora de impartir clases. De esa caja salieron varias herramientas que mi compañera y yo utilizamos en nuestras clases y que, según lo observado, sirvieron para mejorar el rendimiento y la motivación del alumnado. Es el caso de la web *Kahoot!*, que a pesar de ser simplemente una plataforma para hacer preguntas tipo test muy fácil de utilizar, a los estudiantes les gusta y les resulta muy entretenida. También introdujimos en nuestras clases la gamificación a través de un rosco de *Pasapalabra* hecho por nosotras con un aro y cartulinas, y cuyas primeras preguntas estaban dentro de una de las páginas de la caja de herramientas, aunque después lo fuimos perfeccionando y elaborando nuestras propias preguntas.

En cambio, pienso que los contenidos vistos en *Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad* han calado, pero de forma diferente. Se trata de temas que ya tenía, en cierto modo, interiorizados, debido a mi formación previa, en la que tuve varias asignaturas relacionadas con la Psicología; sin embargo, en esta materia se concretan más y se introduce la novedad de llevarlos hacia el terreno de la educación. Creo que, al ser conocimientos que ya existían en mí y que gracias a esta asignatura se han contextualizado en términos de educación, durante las prácticas han salido a relucir de forma más inconsciente, haciendo determinadas cosas (por ejemplo, refuerzo positivo) de manera automática.

En otro orden de cosas, creo que, a pesar de la variedad de materias expuesta anteriormente, con nombres muy diferentes entre sí, en muchas ocasiones tuve la sensación de que los contenidos se solapaban. En consecuencia, algunos se pasaban por alto al pensar que otros docentes los habían trabajado en su asignatura. Era común escuchar por parte del profesorado “esto lo habréis visto en (otra asignatura)”, mientras la mayoría del alumnado no sabíamos de qué se estaba hablando porque en esa otra asignatura no se había tratado ese tema o concepto.

Por ejemplo, tanto mis compañeras de la especialidad de FOL como yo hemos manifestado que en la asignatura de *Diseño y Desarrollo del Currículum* echamos en falta algún contenido introductorio a la elaboración de la programación didáctica. Sobre todo cuando, en el segundo cuatrimestre, llegamos a la clase de *Aprendizaje y Enseñanza* y la profesora comenzó a explicar qué es una programación, sin profundizar en principio en

algunos conceptos porque suponía que ya los habíamos adquirido en la mencionada asignatura.

En general, pienso, y creo que es un sentimiento generalizado entre los alumnos y alumnas del Máster, que podría existir una mayor coordinación y organización entre las diferentes asignaturas, evitando que se repitan contenidos o que dejen de ser tratados precisamente por ese solapamiento.

Por otro lado, considero que algunos docentes, en sus asignaturas, no se ciñen a lo que éstas requieren. Es el caso de *Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa*, cuya calificación dependía de la entrega de un proyecto de innovación por parejas que, además, sería la propuesta de innovación que uno de los miembros de la pareja incluiría posteriormente en su TFM. La explicación de este trabajo se limitó a la publicación de tres documentos de instrucciones en el Campus Virtual que se contradecían entre sí, mientras que el docente, profesor de Filosofía en un instituto, dedicaba sus clases a la organización de debates sobre temas que nada tenían que ver con la innovación educativa, como si se tratase de una clase de Filosofía de segundo de Bachillerato. Además, cabe reseñar que las clases en las que no se realizaban dichos debates generalmente consistían en simples monólogos del profesor acerca de cuestiones filosóficas relacionadas con la educación, metodología que considero que es de todo menos, precisamente, innovadora.

En relación con esta asignatura, cabe hablar sobre mi tutor del centro de prácticas. La metodología que utilizaba era sumamente tradicional, consistente en una clase magistral en la que explicaba de forma oral los contenidos, sin apoyarse en ningún tipo de presentación visual ni recurso tecnológico, solamente haciendo pequeños esquemas en la pizarra. No obstante, parecía que igualmente captaba la atención de su alumnado, a los que se percibía centrados y que participaban en la clase y hacían preguntas.

De hecho, incluso a mí me sirvió acudir a las clases de este profesor, ya que una de las mayores dificultades a las que me enfrentaba cuando comencé el Máster y, sobre todo, al inicio de las prácticas, era la falta de conocimientos acerca de la Formación y Orientación Laboral. En el Grado del que procedo tuve una sola asignatura relacionada con el tema que, además, fue impartida durante la pandemia, por lo que reconozco que

no retuve los contenidos de la forma en que lo hubiera hecho si la docencia hubiera sido totalmente presencial.

En este sentido, fueron de gran ayuda también las clases de *Complementos de la Formación Disciplinar*, en las que realizábamos simulaciones de clase preparando un tema concreto para “impartirlo” al resto de la clase. La preparación de esos temas me sirvió enormemente para ir adquiriendo algunos conocimientos del módulo, ya que no es lo mismo estudiar un tema para explicarlo a otras personas que para simplemente reproducirlo palabra por palabra en un examen escrito.

En esta asignatura, me encontré con que tenía grandes problemas para ajustarme a los tiempos de las exposiciones, lo cual me preocupó. ¿Y si no era capaz de hacerlo en las prácticas o, más adelante, cuando fuera profesora? Sin embargo, en las Unidades Didácticas impartidas en el centro, creo que me fue mucho mejor en esta cuestión, ya que solía terminar mi explicación unos minutos antes de que sonara el timbre, dejando siempre unos minutos para resolver las dudas que los discentes pudieran tener.

Un aspecto que me parece importante recalcar es el de las expectativas que tenía acerca de las prácticas. Éstas eran buenas, a pesar de que la especialidad no era “la mía”, ya que residí en el concejo en el que se encuentra el centro y, además, contaba con experiencias anteriores de conocidos que realizaron allí sus prácticas. No obstante, tenía muy presente que mi experiencia iba a ser diferente en muchas cosas a la de mi compañera.

De todas formas, y dentro de mi contexto particular, ha sido una experiencia muy enriquecedora. Sobre todo, gracias a la coordinadora del Prácticum en el centro, que, al conocer mi situación y mis intereses, se ha esforzado en que me acercase y conociese más en profundidad el Departamento de Orientación. Quizás no he realizado las funciones propias de una Profesora de Servicios a la Comunidad ni impartido clase en esa especialidad, pero sí he ganado experiencia al frente de una clase, que ya es un enorme avance. Por otra parte, durante los cuatro meses de prácticas estuvo instalado en mí un sentimiento de autorrealización, al ver que estaba haciendo algo útil, que los estudiantes apreciaban mi tiempo y mis explicaciones, y que estaba poniendo en práctica todo lo aprendido durante el curso.

Por otro lado, todo el personal, tanto docente como no docente, del instituto nos recibió a mí y a mi compañera con los brazos abiertos y en todo momento se nos ha tratado como a dos compañeras más, lo cual mejoró aún más la calidad de la experiencia. La coordinadora nos concertó reuniones con todos los sectores del centro, desde el Director hasta la presidenta del AMPA, pasando por el personal de Administración y los responsables de los diferentes programas en los que participa el instituto. Esto ha hecho que, por suerte, hayamos podido conocer de primera mano todos los rincones (literal y figuradamente) del centro, mejorando nuestra experiencia y dotándonos de conocimientos muy valiosos.

Para finalizar esta parte, cabe concluir que, a pesar de que la formación teórica ha servido en su mayoría para aprovechar lo mejor posible la formación práctica, se ha echado de menos durante el desarrollo de las clases una mayor atención a la FP. Tanto mis compañeras como yo creemos que la mayoría de las asignaturas están muy enfocadas a las especialidades de Secundaria y Bachillerato, dejando un poco de lado a FOL, que tiene algunas características distintas al resto al ser la única propia de FP. Esto se suma a que, en concreto en el grupo C, en ocasiones, los docentes se centran mucho en la especialidad de Orientación Educativa, dirigiéndose a su alumnado en mayor medida que al resto.

Por otro lado, como sugerencia (aunque me consta que ya se está tomando en consideración), añadiría que no se impartiesen clases teóricas durante la realización de las prácticas, como sucede en los grados de esta facultad. Es agotador para el alumnado, que llega al mes de abril casi sin fuerzas debido a la carga que supone acudir al centro de prácticas por la mañana y, además, tener que ir a la universidad dos días a la semana, muchas veces sin tener tiempo ni siquiera para comer o tomar un breve descanso. Asimismo, estos horarios hacen imposible el poder compatibilizar los estudios con el trabajo, por lo que puede darse el caso de que haya gente que quiera iniciar su camino en la docencia, pero no se pueda permitir dejar su trabajo para cursar el Máster.

Por último, puedo decir que mi experiencia en el Prácticum ha sido excepcional, aunque no todo ha sido perfecto. Si bien no ha llegado a opacar todo lo bueno y lo a gusto que hemos estado en el centro, tanto mi compañera como yo hemos notado cierto desinterés por parte de nuestro tutor hacia nosotras. Por ejemplo, se fue a la actividad de

la Semana Blanca con el alumnado de la ESO, dejándonos en el centro durante toda la semana sin buscarnos ninguna alternativa de actividad, teniendo que ser la coordinadora la que decidiese llevarnos con ella a sus clases. Pese a todo esto, considero a nuestro tutor un muy buen profesor, con experiencia y que sabe, de una forma u otra, llegar a su alumnado. Incluso, como ya he dicho, yo he aprendido mucho asistiendo a sus clases.

Han sido cuatro meses de una primera experiencia como docente sumamente grata y enriquecedora. Para mí, la parte de mayor utilidad de este Máster y la que mejor prepara a su alumnado para ejercer la profesión docente en el futuro. Llegados a este punto, en el que este año académico está por acabar, puedo afirmar que el cansancio, el esfuerzo y la falta de tiempo han merecido la pena. Ha sido un año duro, pero en el que he aprendido muchísimo sobre educación, sobre el funcionamiento de un Instituto de Educación Secundaria y sobre relaciones laborales y prevención de riesgos.

Al inicio del curso, un profesor nos dijo que este Máster nos serviría para reafirmarnos en nuestra decisión de dedicarnos a la educación, o para darnos cuenta de que en realidad no era lo nuestro. Creo que, sobre todo, este año me ha servido para darme cuenta de que de verdad es lo que quiero y que he tomado la decisión correcta.

B. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción

Una programación didáctica es aquel documento que presenta de forma sintetizada los objetivos que se persiguen y la metodología mediante la que se pretende alcanzarlos. Como afirman Gisbert y Blanes (2013), programar consiste en organizar la forma en la que queremos desarrollar nuestro trabajo, sin dejar lugar a la improvisación, a través de un proceso de toma de decisiones.

En realidad, este documento no es más que una fuente de ayuda para el o la docente, donde se encuentran redactados todos los elementos que, de manera transversal, debe tener en cuenta en el desempeño de su labor: la consecución de objetivos generales, el desarrollo de competencias, la metodología sobre la que sustentar toda su actuación, la forma en la que se evaluará el conocimiento y el progreso de los discentes, la educación en valores a transmitir o las adaptaciones que debe realizar en función de las capacidades y las características específicas de su alumnado. Todo ello, por supuesto, enmarcado dentro de un contexto preciso, tanto demográfico como de centro, y más concretamente, de grupo.

Por tanto, la programación didáctica que se presenta a continuación se concreta en las características propias del grupo del primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria, que ha cursado el módulo de Formación y Orientación Laboral en el año académico 2023-2024.

2. Justificación

La presente programación se redacta para el módulo de Formación y Orientación Laboral¹, conceptualizado como transversal e impartido en el primer curso de todos los Ciclos Formativos. Cuenta con una carga lectiva de noventa y seis horas, de las dos mil de las que consta el Ciclo en su totalidad, dividida en dos unidades formativas: Relaciones laborales y búsqueda de empleo, y Prevención de riesgos laborales.

¹ En adelante, FOL.

En este caso, la programación se elabora de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 451/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria y se fijan sus enseñanzas mínimas*, y en el *Decreto 188/2012, de 8 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria*. Este Ciclo Formativo pertenece a la familia profesional de Industrias Alimentarias, junto con el Grado Medio en Elaboración de Productos Alimenticios.

Por último, cabe destacar la utilidad del módulo para el alumnado de Formación Profesional² pues, a través del entendimiento de las relaciones laborales y del sistema de prevención de riesgos laborales, se proporciona una perspectiva integral del mundo profesional y los conocimientos de mayor importancia para la inserción en el mismo. Con ello, también se garantiza una formación versátil que permita a los y las estudiantes adaptarse a los constantes cambios que acontecen en la economía actual, globalizada y en constante evolución.

En este sentido, según afirman Fernández y Carbonell (2017), se considera que la educación, en general –en este caso la FP–, posee una gran importancia social, al proporcionar a la ciudadanía una orientación hacia los valores humanos y hacia el impulso de la economía del país.

3. Referentes normativos

A continuación, se realiza una breve exposición de todos los referentes normativos sobre los que sustenta esta programación docente. Para hacer más sencilla su organización, se dividen en dos categorías –legislación general para el módulo de FOL y legislación específica del título de Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria–, además de estar ordenados por jerarquía normativa y orden cronológico.

² En adelante, FP.

3.1.Legislación general

Se inicia la presentación de los referentes normativos por la norma suprema en España: la *Constitución Española de 1978*³. En materia de educación, establece, en su *artículo 27*, el derecho a ésta de todos y todas, así como a la libertad de enseñanza, y definiendo su objeto como “el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democrático de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (p. 8).

La ley educativa por la que aún se rige la Formación Profesional actualmente y, en consecuencia, la que se toma como punto de partida, es la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*⁴, que tiene por objeto principal la consecución de la igualdad en la educación, garantizando la calidad de la misma para todos y todas. En cuanto a la Formación Profesional, hace referencia expresa a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, así como a su finalidad de preparar al alumnado para el correcto desarrollo de las profesiones correspondientes y, por tanto, para el acceso al mundo laboral.

Aunque esta ley ha sido modificada posteriormente por la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa*, en el caso de la FP, la ley de referencia sigue siendo la LOE.

Por su parte, la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional*, que deroga en su totalidad la anterior *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional*, tiene como principal objetivo la actualización y el fortalecimiento de la FP en España. Para ello, se introducen varios cambios significativos con respecto a la ley anterior, especialmente en lo referente al impulso de la innovación, la digitalización y la adaptación a las necesidades del mercado laboral, entre otros aspectos.

Otro referente interesante es la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*, que pretende promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad española, entre ellos en educación. Esta ley fomenta la inclusión en los currículos de la educación en valores de igualdad y de contenidos que promuevan la no discriminación y el respeto a la diversidad.

³ En adelante, CE.

⁴ En adelante, LOE.

La *Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género*, de ámbito regional, concede importancia a la promoción de la igualdad real y efectiva entre géneros como principio fundamental de una sociedad justa e igualitaria. En materia educativa, enfatiza en la importancia de la sensibilización y la formación en igualdad del profesorado, además de la promoción de los valores de igualdad desde etapas tempranas de la vida.

En consonancia con el referente previo, la *Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación*, reconoce la existencia de varias formas de discriminación en la sociedad española, así como la necesidad de tratarlas de forma efectiva. Resalta la importancia, tanto en educación como en otros ámbitos, de la adopción de medidas para prevenir y combatir las desigualdades y la discriminación, así como la atención y el respeto a la diversidad. También contempla la formación del personal educativo en esta materia.

En otro orden de cosas, el *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social*, resalta la importancia de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y su plena inclusión en la sociedad. Igualmente se destaca como necesario el fomento del acceso de estas personas a una educación inclusiva y de calidad que facilite, en definitiva, su total desarrollo personal y académico, además de la eliminación de las barreras que lo puedan impedir.

Por su parte, y en alusión directa a las enseñanzas de FP, el *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional*, establece un régimen que pueda fomentar el fortalecimiento y la sostenibilidad de la economía y que sea capaz de responder a los intereses y expectativas en cuanto a cualificación profesional de la ciudadanía y a las demandas del mercado laboral. En definitiva, supone un marco para llevar a cabo una adaptación de dicho sistema a las necesidades del país, derogando el anterior *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo*.

El *Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias*, define los fundamentos del modelo

de orientación, tratando de ofrecer una respuesta inclusiva desde los centros educativos y fomentando la colaboración con las familias. En él se incluye la elaboración de planes de orientación individualizados en la FP, la evaluación de las necesidades e intereses de los estudiantes y la prestación de información y recursos para apoyar el desarrollo educativo y profesional de los estudiantes. El *Decreto 32/2018, de 27 de junio, de primera modificación del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, que modifica el anterior, introduce actualizaciones en los procedimientos, normativas y enfoques pedagógicos.

La *Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la Organización y la Evaluación de la Formación Profesional del Sistema Educativo en Asturias*, establece la estructura curricular de los Ciclos Formativos, los criterios de evaluación y promoción, así como el procedimiento de evaluación final, buscando la mayor calidad posible para la FP. Estos aspectos son actualizados por la *Resolución de 27 de agosto de 2021*, que pretende adaptarlos a la realidad social y laboral actual, de gran complejidad para los y las jóvenes.

Por último, la *Resolución de 26 de mayo de 2021 sobre el Pasaporte a la Seguridad* actualiza todo lo establecido a este respecto en normativas anteriores, con el objetivo de ofrecer un contenido más claro y fácilmente interpretable. Con ella, se trata de mejorar la seguridad en el entorno de trabajo a través de la educación en prevención de riesgos laborales dentro de la FP, aspecto de gran relevancia para la realización de las prácticas en empresa, que beneficia tanto al estudiante como al resto de trabajadores y trabajadoras de la empresa.

3.2.Legislación específica del título

A los referentes previamente enunciados, se une el *Real Decreto 451/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria y se fijan sus enseñanzas mínimas*⁵. En éste se identifican los aspectos esenciales del currículo de dicho Título en todo el territorio español, así como las competencias, los objetivos o el perfil profesional, entre otros aspectos.

⁵ En adelante, RD 451/2010.

Lo recogido en cada Real Decreto se concreta a través de los Decretos de cada Comunidad Autónoma. Por ello, en el caso del Principado de Asturias, sobresale el *Decreto 188/2012, de 8 de agosto, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria*⁶. En concreto, para el módulo de FOL, en este referente se establece la carga horaria y los contenidos, divididos en dos unidades formativas: Prevención de Riesgos Laborales y Relaciones Laborales. Éste referente conforma la base sobre la que se sustenta la programación.

4. Condiciones iniciales: entorno sociocomunitario, contexto del centro y del grupo

En las siguientes páginas se procede a hablar del entorno sociocomunitario y de algunos de los aspectos demográficos más importantes de la localidad, así como del contexto propio del centro, incluyendo su oferta formativa y sus características arquitectónicas, y el contexto particular del grupo para el que se elabora la programación.

4.1.Contexto sociocomunitario

El centro se encuentra en Pola de Siero, villa que es capital del concejo de Siero, situado en el centro del Principado de Asturias y que cuenta con 12.700 habitantes (Instituto Nacional de Estadística, 2023), de los más de 50.000 que tiene el concejo. Los habitantes restantes, alrededor de 37.000, se reparten en otras veintiocho parroquias: Anes, Aramil, Argüelles, Barreda, Bobes, Carbayín, Celles, Collao, Feleches, Granda, Hevia, La Carrera, La Collada, La Paranza, Lieres, Limanes, Lugones, Marcenado, Muñó, San Juan de Arenas, Santa Eulalia de Vigil, Santa Marina, Santiago de Arenas, Tiñana, Traspando, Valdesoto, Vega de Poja y Viella.

Además del centro que se toma como referente en esta programación, la localidad cuenta con otro Instituto de Educación Secundaria. Dicho centro es mucho más pequeño, contando con un menor número de alumnado y una menor oferta formativa: ESO,

⁶ En adelante, Decreto 188/2012.

Bachillerato y un único Ciclo Formativo de Grado Superior, el de Guía, Información y Asistencia Turísticas.

Cabe apuntar igualmente la existencia de numerosas zonas e instalaciones que favorecen la vida diaria y social de los sierenses, como es el caso de varios parques, de los cuales uno de ellos está al lado del instituto. La población de Pola de Siero cuenta también con dos polideportivos y un complejo de edificios de una construcción relativamente nueva en el que hay un auditorio, una casa de la cultura, una escuela de música, una biblioteca y un centro de estudios. Tanto los dos polideportivos como el complejo de edificios culturales están ubicados en la otra punta de la villa.

Tal y como expone la última edición disponible del Proyecto Educativo de Centro⁷ (IES X, 2012), la economía sierense, históricamente, ha estado basada en el sector primario, es decir, en la agricultura, la ganadería y la minería. Sin embargo, en la actualidad, el desempeño de estas actividades ha ido disminuyendo en favor de una mayor industrialización y una creciente tendencia hacia el protagonismo del sector terciario. A pesar de este cambio, la población joven del concejo sigue influenciada por la agricultura, la ganadería e incluso la minería, al vivir o tener familia en las zonas rurales de Siero.

Pola de Siero está muy bien comunicada con Oviedo a través del transporte público, tanto por tren como por autobús, siendo las comunicaciones con la otra gran ciudad de la provincia, Gijón, bastante peores, al tener que hacerse traspunto en El Berrón. A este respecto, el instituto se encuentra en una situación privilegiada, ya que está localizado justamente entre la estación de autobús y la de tren.

4.2.Contexto del centro educativo

Siguiendo la revisión del PEC (IES X, 2012), se sabe que el centro fue fundado en el curso 1979-1980, bajo la *Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*, como una Sección de Formación Profesional dependiente del Instituto de Formación Profesional Doctor Fleming de Oviedo. En dicha sección, se impartía Formación Profesional de Primer Grado en las ramas de Administración y Automoción. En 1982 se crea el Instituto de Formación Profesional de

⁷ En adelante, PEC.

Siero y, dos años después la rama de Automoción se traslada al concejo colindante de Noreña. En el curso 1987-1988 se implanta en el centro la rama de Química, con especialidad en Alimentación.

Años después, en el curso 1991-1992, con la implantación de la *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*, el IES se incorpora al Plan Experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias, lo cual inicia un proceso de introducción de las nuevas enseñanzas que termina en el curso 1994/1995. Se amplía la oferta formativa del centro en el curso 1993/1994 con el Ciclo de Administración y Gestión, coexistiendo durante este tiempo las Enseñanzas Profesionales con las anteriores.

No fue hasta abril del año 1995 cuando el centro recibe su denominación actual, mismo curso en el que se crean los Ciclos Formativos de Grado Medio de Administración, Laboratorio e Industria Alimentaria, además del Programa de Garantía Social de Iniciación Profesional en Elaboración de Productos Lácteos.

Por su parte, en el curso 1997-1998 se concluye el proceso de reforma de la Formación Profesional, si bien la oferta educativa del centro continúa ampliándose. Se introducen entonces el Ciclo Formativo de Grado Superior de Química Ambiental en el curso 1998-1999, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Matadero, Carnicería y Charcutería en el curso 1999-2000, y el Programa de Garantía Social de Iniciación Profesional de Servicios Auxiliares de Oficina.

Cabe apuntar igualmente que en el curso 2002-2003 se incorporan al centro alumnos de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, procedentes de los Colegios de Primaria de Pola de Siero, Lieres y Sariego. En el 2007-2008 se implantan las enseñanzas de los cursos de 1º y 3º de ESO, reguladas por la Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada en el año 2006; mientras que en el curso 2008-2009, lo hacen 2º y 4º de ESO y 1º de Bachillerato. En el curso siguiente, entra en vigor 2º de Bachillerato.

Por último, en el curso 2011-2012, se implantan las enseñanzas de los nuevos Ciclos Formativos LOE; a saber, los Ciclos Formativos de Grado Medio de Elaboración de Productos Alimenticios y de Gestión Administrativa, y el Ciclo Formativo de Grado Superior de Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.

Por tanto, en la actualidad, el centro oferta las siguientes enseñanzas: cuatro cursos de ESO, dos de Bachillerato, tres Ciclos Formativos de Grado Medio (Gestión Administrativa, Laboratorio y Elaboración de Productos Alimenticios) y tres de Grado Superior (Administración y Finanzas, Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria y Química y Salud Ambiental).

Actualmente, el centro cuenta con unos 700 **alumnos y alumnas**, aproximadamente, de los cuales, alrededor de 100 se encuentran cursando FP, tanto de Grado Medio como Superior. El **cuerpo docente** está formado por 110 profesores y profesoras, existiendo, además, 11 profesionales dedicados a las tareas de **administración y servicios**.

En cuanto a la **arquitectura** del centro, cabe reseñar que se han llevado a cabo diversas reformas debido al creciente número de estudiantes y a las necesidades vinculadas a las nuevas enseñanzas que se ofertan.

El espacio exterior del centro consta de un amplio terreno con zonas verdes, una pista deportiva exterior, y cinco edificios, siendo uno de ellos el polideportivo, en el que se incluyen tres despachos –el Departamento de Educación Física, conserjería y otros despachos utilizados por el Ayuntamiento–, los vestuarios y aseos, así como tres espacios docentes y un almacén.

Existen cuatro edificios, organizándose del siguiente modo. El edificio A es el mayor de ellos. En su planta baja están los despachos de Dirección, de Jefatura de Estudios, de Secretaría, de tutoría, del AMPA y de Actividades Extraescolares, además de la sala de profesores, el Departamento de Orientación, la secretaría, la conserjería y un almacén. También se observan zonas comunes, tales como la biblioteca –que cuenta con zona de lectura y ordenadores con conexión a Internet–, el salón de actos, una sala de usos múltiples –con ordenadores y una pizarra digital– y la cafetería.

En la primera planta se encuentran numerosas aulas de diferentes tamaños, así como los Departamentos de Matemáticas, Idiomas (Inglés, Francés y Alemán) y Lengua Castellana y Literatura.

En la segunda planta, de igual forma, se dispone de varias aulas y dos Departamentos: el de Geografía e Historia y el de Administración y Gestión (FP).

En el edificio B se alojan, principalmente, las aulas a las que acude el alumnado de Bachillerato. Se cuenta con aulas y laboratorios en la planta baja y más aulas en la primera planta, en la que se encuentran también los Departamentos de Economía y FOL (comparten Departamento), Cultura Clásica y Religión (también comparten Departamento) y Filosofía.

Por su parte, el edificio C dispone también de dos plantas. La planta baja está destinada fundamentalmente a la materia de Tecnología, con aulas y talleres y el Departamento de la misma. Por otro lado, en la primera planta hay cuatro aulas y tres Departamentos: Música y Artes Plásticas (comparten Departamento), Biología y Geología, y Física y Química.

Por último, en el edificio D se imparten los Ciclos Formativos de las ramas de Industrias Alimentarias y de Química. En ambas plantas existen aulas y laboratorios, ubicándose en la planta baja los Departamentos de las dos familias formativas presentes en el edificio.

El gran hándicap del centro radica en la accesibilidad, ya que existen algunas rampas, como la de la entrada general y la del edificio D, accediéndose al resto de edificios a través de escaleras. Además, dentro de las diferentes construcciones no se dispone de ascensores, por lo que, en caso de que algún alumno o docente no pudiese subir las escaleras temporalmente, se deberá realojar a su grupo en las clases que sean más accesibles.

De manera general, el alumnado con algún tipo de discapacidad física se matricula en el otro instituto de la localidad, debido a que cuenta con menos barreras arquitectónicas y dispone de más rampas y un ascensor.

4.3.Contexto de grupo

El aula del grupo se encuentra en la primera planta del edificio A y es, en líneas generales, lo que podría definirse como un aula convencional: mesas y sillas verdes de madera, agrupadas en parejas o grupos de tres, con una mesa más grande y alargada para uso del profesorado al frente de la clase y una pizarra blanca en la que puede escribirse con rotulador. Sin embargo, a pesar de esta estructura, organización y equipamiento

tradicional, el aula cuenta con un ordenador portátil para cada estudiante (como en cada aula en la que se imparte clase a grupos de FP en el centro) y un proyector, al igual que en todas las aulas del instituto.

Conviene apuntar también que el grupo que habitualmente asiste a clase en el primer curso de PCIA está conformado por seis alumnos y una alumna, de las trece personas que originalmente están matriculadas en el mismo. Las edades de los estudiantes están comprendidas entre los dieciocho y los veintinueve años, con la excepción de un alumno que tiene cuarenta y cinco.

La mayor parte de los integrantes del grupo ha accedido al Ciclo Formativo a través de la opción del Bachillerato, a excepción de uno de los alumnos que lo hace tras superar dos Ciclos Formativos de Grado Medio; el de Gestión Administrativa y el de Elaboración de Productos Alimenticios, siendo este último de la misma familia formativa que PCIA.

Hay un alumno que, además del Bachillerato, ha realizado otro Grado Superior anteriormente: el de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal. Otro de los estudiantes llega a la FP tras abandonar la universidad (Grado en Economía), observándose también el caso de la única alumna del grupo que se encuentra cursando el Grado en Biología al mismo tiempo que el citado Ciclo Formativo.

Tras explorar el plano laboral, cabe apuntar que tres alumnos trabajan a la vez que estudian. Dos de ellos lo hacen durante los fines de semana, uno como azafato en el Palacio de Congresos de Oviedo y otro como camarero. El otro estudiante tiene su propio negocio, una pizzería en el concejo de Valdés.

En líneas generales, se trata de un grupo cohesionado, advirtiéndose un muy buen clima de aula y ningún problema de convivencia, a pesar de las diferencias de edad existentes. La mayoría del alumnado participa en clase y plantea preguntas durante las explicaciones de la docente, sobresaliendo, como es lógico, una mayor implicación por parte de algunas personas sobre otras.

Después de poner esta programación en su debido contexto, se procede a enumerar las competencias y los objetivos específicos del título de Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria y del módulo de FOL.

5. Competencias básicas de la materia: competencia general y competencias profesionales, personales y sociales del Título

Existen infinidad de definiciones del concepto de competencia. Sin embargo, en este caso, se ha decidido seguir la de DeSeCo (2013), que lo define como “una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamientos que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz” (p. 1).

Así, el *RD 451/2010*, indica que la competencia general de este Título es la siguiente:

La competencia general de este título consiste en organizar y controlar los procesos de elaboración de productos alimenticios programando y supervisando las operaciones y los recursos materiales y humanos necesarios, aplicando los planes de producción, calidad, seguridad alimentaria, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente. (p. 5)

De igual forma, las *competencias profesionales, personales y sociales* son las que se exponen a continuación, siendo las resaltadas en negrita las específicas del módulo de FOL:

- a) Planificar los procesos productivos, asignando equipos e instalaciones en función del producto que se va a elaborar.
- b) Programar y organizar la producción alimentaria y los sistemas automáticos de producción observando las exigencias de calidad, seguridad y protección ambiental establecidas.
- c) Conducir las operaciones de elaboración de productos alimenticios, resolviendo las contingencias que se presenten.
- d) Supervisar las operaciones de envasado, embalaje y etiquetado en condiciones de calidad y seguridad.
- e) Planificar la logística en la empresa alimentaria, organizando los aprovisionamientos, el almacenamiento y la expedición de las materias primas, auxiliares y productos.

- f) Programar y supervisar el mantenimiento y la operatividad de los equipos e instalaciones para garantizar el funcionamiento en condiciones de higiene, calidad, eficiencia y seguridad.
- g) Controlar y garantizar la calidad mediante ensayos físicos, químicos, microbiológicos y sensoriales.
- h) Comercializar y promocionar los productos en la pequeña empresa alimentaria.
- i) Supervisar, durante el proceso productivo, la utilización eficiente de los recursos, la recogida selectiva, la depuración y la eliminación de los residuos, garantizando la protección ambiental de acuerdo con los planes de la empresa y la normativa vigente.
- j) Aplicar la normativa de seguridad alimentaria, de prevención de riesgos laborales y la legislación específica de los diferentes sectores de la industria alimentaria.**
- k) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación requeridas en los procesos productivos y en aquellas áreas de su ámbito profesional.
- l) Organizar y coordinar el trabajo en equipo, asumiendo el liderazgo, manteniendo relaciones profesionales fluidas, comunicándose con respeto y sentido de responsabilidad en el ámbito de su competencia, teniendo en cuenta la jerarquía de la empresa.**
- m) Mantener una actitud de actualización e innovación respecto a los cambios tecnológicos, organizativos y socioculturales en la industria alimentaria, especialmente en el desarrollo de nuevos productos, procesos y modelos de comercialización.
- n) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.**
- o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.**
- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.**

q) Gestionar su carrera profesional analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

6. Objetivos generales del Ciclo Formativo

De igual forma que aparecen estipuladas las competencias del Título, en el Real Decreto citado en el epígrafe previo se encuentran los objetivos generales del Ciclo Formativo, que se proceden a exponer a continuación, de nuevo, resaltando en negrita los propios del módulo para el que se realiza la presente programación docente:

a) Analizar los procesos productivos, caracterizando las operaciones inherentes al proceso, equipos, instalaciones y recursos disponibles para planificarlos.

b) Identificar técnicas de programación y gestión de la producción, describiendo sus fundamentos y procedimientos de aplicación para programar y organizar la producción alimentaria.

c) Caracterizar las operaciones de elaboración de productos alimenticios, describiendo las técnicas y sus parámetros de control para conducirlos.

d) Analizar las operaciones de envasado, embalaje y etiquetado, identificando las características de los materiales y las técnicas del proceso para supervisarlas.

e) Reconocer el proceso logístico, identificando sus fases y la documentación asociada para su planificación en la industria/empresa alimentaria.

f) Identificar las necesidades de mantenimiento de los equipos e instalaciones, relacionándolos con una correcta operatividad de los mismos para su programación y supervisión.

g) Reconocer y realizar los ensayos físicos, químicos y microbiológicos, aplicando la metodología analítica para controlar y garantizar la calidad de los productos elaborados.

- h) Describir las características organolépticas de los productos alimenticios, justificando el procedimiento metodológico y su aplicación para garantizar su control sensorial.
- i) Identificar las operaciones de compra-venta y las técnicas publicitarias de productos alimenticios, valorando su adecuación para comercializar y promocionar los productos elaborados.
- j) Identificar la normativa y las medidas de protección ambiental, analizando su repercusión y aplicación en los procesos productivos para garantizar su cumplimiento.**
- k) Identificar los peligros y riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con sus medidas de control, prevención y protección para cumplir las normas establecidas en los planes de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.**
- l) Identificar las herramientas asociadas a las tecnologías de la información y de la comunicación, reconociendo su potencial como elemento de trabajo para su aplicación.
- m) Analizar la estructura jerárquica de la empresa identificando los roles y responsabilidades de los componentes del grupo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.**
- n) Identificar las oportunidades que ofrece la realidad socio-económica de su zona, analizando las posibilidades de éxito propias y ajenas para mantener un espíritu emprendedor a lo largo de la vida.**
- ñ) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- o) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.**
- p) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para la organización del mismo.**

q) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.

r) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.

s) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Tras la exposición de las competencias y los objetivos estipulados tanto para el título como para el módulo en la legislación correspondiente, en el epígrafe siguiente se muestran las Unidades Didácticas que fundamentarán el trabajo en el aula con el grupo.

7. Criterios de selección, determinación y secuenciación de contenidos: estructuración de bloques temáticos y unidades didácticas

La presente programación didáctica se compone de catorce Unidades Didácticas, divididas en las dos unidades formativas que conforman el módulo de FOL: Prevención de riesgos laborales y Relaciones laborales y búsqueda de empleo.

El RD 451/2010 establece que cada una de estas Unidades Formativas debe distribuirse al cincuenta por ciento en la carga lectiva. No obstante, el Principado de Asturias cuenta con una particularidad a este respecto, ya que se debe tener en cuenta la *Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica*, que establece que el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales expedirá el *Pasaporte a la seguridad* a aquellos alumnos y alumnas que cursen cincuenta horas de la unidad formativa correspondiente, por lo que la carga horaria será distribuida de forma dispar en esta región.

En este punto, resulta conveniente establecer una definición concreta del concepto de Unidad Didáctica. En este caso, se ha tomado la de Corrales (2010), quien sostiene que se trata de:

Una estructura pedagógica de trabajo cotidiano en el aula; es la forma de establecer explícitamente las intenciones de enseñanza-aprendizaje que van a desarrollarse en el medio educativo. Es un ejercicio de planificación, realizado explícita o implícitamente, con el objeto de conocer el qué, quiénes, dónde, cómo y por qué del proceso educativo, dentro de una planificación estructurada del currículum. (p. 2)

A continuación, se presentan todas las Unidades Didácticas diseñadas para esta programación, incorporándose las competencias y los objetivos específicos del módulo, resaltados en negrita en los apartados 5 y 6 de este documento, respectivamente.

Se presenta primero la Unidad Formativa de Prevención de riesgos laborales, debido a la inminente reforma de la Formación Profesional por la que el alumnado realizará prácticas en empresa de manera simultánea a la formación teórica.

Además, la secuenciación de las diferentes Unidades Didácticas sigue un criterio de dificultad, trabajándose primero las más fáciles y yendo hacia las más complejas.

Aparecen en naranja las unidades correspondientes a la Unidad Formativa de Prevención de riesgos laborales, y en morado las de Relaciones laborales y búsqueda de empleo. Aquellos contenidos que estén marcados con un asterisco (*) son de redacción propia.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: La salud laboral	
Contenidos	
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. - Derechos y deberes y representación de los trabajadores y las trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención e integración de la actividad en la empresa. Tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales a nivel estatal y autonómico. El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
Procedimental	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la prevención e integración de la actividad en la empresa. Tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.⁸
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
Resultados de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. - Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. - Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de las personas trabajadoras. - Se ha identificado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. - Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Se han identificado las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. - Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales y sus competencias. 	
Duración	11 sesiones

⁸ La duplicación de contenidos en las diferentes categorías se debe a la forma que la docente propone para abordarlos en el aula.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Los riesgos profesionales	
Contenidos	
<i>Conceptuales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de factores de riesgo. - Riesgos específicos en los centros de trabajo. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
<i>Procedimentales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de factores de riesgo. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
<i>Actitudinal</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de identificar los daños derivados de los diferentes factores de riesgo que se asocian con el Título.*
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. - Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo. - Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente. - Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente. 	
Duración	11 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 3: La gestión de la prevención en la empresa	
Contenidos	
<i>Conceptuales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Gestión de la prevención e integración en la actividad de la empresa. Tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales. - Planificación y organización de la prevención en la empresa. Los Servicios de Prevención. - Las técnicas de prevención de riesgos laborales y la investigación de accidentes de trabajo. Recogida y análisis de documentación. - Señalización de seguridad. - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.
<i>Procedimentales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la prevención e integración en la actividad de la empresa. Tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales. - Planificación y organización de la prevención en la empresa. Los Servicios de Prevención. - Las técnicas de prevención de riesgos laborales y la investigación de accidentes de trabajo. Recogida y análisis de documentación. - Señalización de seguridad. - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.
<i>Actitudinales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de la elaboración de planes preventivos.* - Valoración de la importancia de la existencia de distintas formas de representación en la empresa en materia de prevención.*
Resultados de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. - Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. - Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente. 	
Criterios de evaluación	

- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente.
- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y de la trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Duración	12 sesiones
-----------------	-------------

UNIDAD DIDÁCTICA 4: Actuación frente a emergencias y autoprotección	
Contenidos	
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”. - Protocolos de actuación ante una situación de emergencia. - Formación e información a los trabajadores y a las trabajadoras.
Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del plan de emergencia y los protocolos de actuación.*
Resultados de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. - Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo. - Se han analizado los protocolos de actuación y la secuencia de medidas a adoptar en caso de emergencia. 	
Duración	8 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Primeros auxilios	
Contenidos	
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Primeros auxilios: conceptos básicos y aplicación de técnicas. - Formación e información a los trabajadores y a las trabajadoras.
Procedimental	<ul style="list-style-type: none"> - Primeros auxilios: conceptos básicos y aplicación de técnicas.
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la prioridad de intervención.*
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos y de prioridad de intervención en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. - Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín. 	
Duración	8 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Los equipos de trabajo	
Contenidos	
<i>Conceptuales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos en los centros de trabajo según las funciones que desempeñan. - La participación en el equipo de trabajo. Técnicas de dinamización de equipos de trabajo eficaces.
<i>Procedimentales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos en los centros de trabajo según las funciones que desempeñan. - La participación en el equipo de trabajo. Técnicas de dinamización de equipos de trabajo eficaces.
<i>Actitudinales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Reconocimiento de la necesidad de diversidad de roles y opiniones.*
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. - Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. - Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. - Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumido por las personas que forman parte de un equipo y la aplicación de técnicas de dinamización de equipos. 	
Duración	4 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 7: La gestión del conflicto	
Contenidos	
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Conflicto: características, fuentes y etapas. - Fases y comportamientos-tipo en un proceso de negociación. - Métodos y técnicas para la resolución o supresión de conflictos.
Procedimental	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos y técnicas para la resolución o supresión de conflictos.
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. - Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. - Se han reconocido las fases de una negociación y se han identificado los comportamientos-tipo. - Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto aplicando técnicas de negociación eficaces. 	
Duración	4 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 8: La relación laboral	
Contenidos	
<i>Conceptuales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - El derecho del trabajo: origen y fuentes. - Organismos e instituciones con competencias en la materia a nivel estatal y autonómico. - Análisis de la relación laboral individual. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
<i>Procedimental</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la relación laboral individual.
<i>Actitudinal</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relevancia de los diferentes organismos y entidades que intervienen en las relaciones laborales.*
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. - Se han distinguido los principales organismos, profesionales y entidades que intervienen en las relaciones entre el empresariado y los trabajadores y las trabajadoras y desarrollan competencias en la materia. - Se han determinado los elementos de la relación laboral y los derechos y obligaciones derivados de la misma. 	
Duración	5 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 9: El contrato de trabajo	
Contenidos	
<i>Conceptuales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. - Las Empresas de Trabajo Temporal.
<i>Procedimental</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
<i>Actitudinal</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. *
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. - Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal. 	

Duración	4 sesiones
-----------------	------------

UNIDAD DIDÁCTICA 10: La jornada laboral y la retribución	
Contenidos	
<i>Conceptuales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - El recibo de salarios. - Beneficios para los trabajadores y las trabajadoras en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, ente otros.
<i>Procedimental</i>	<ul style="list-style-type: none"> - El recibo de salarios.
<i>Actitudinal</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. - Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y se ha realizado la liquidación en supuestos prácticos sencillos. 	
Duración	5 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 11: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	
Contenidos	
<i>Conceptual</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
<i>Procedimental</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
<i>Actitudinal</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.*
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral 	
Duración	4 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 12: Participación de los trabajadores en la empresa	
Contenidos	
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - La representación de los trabajadores y las trabajadoras y la negociación colectiva. - Análisis de un Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título correspondiente.
Procedimental	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de un Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título correspondiente.
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de las formas de representación legal de los trabajadores y de las trabajadoras y de los procedimientos de negociación colectiva.*
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado las formas de representación legal de los trabajadores y de las trabajadoras y los procedimientos de negociación colectiva. - Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. - Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente. - Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo en el marco legal que regula el desempeño profesional del sector. 	
Duración	4 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 13: La Seguridad Social	
Contenidos	
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura del Sistema de la Seguridad Social. - Regímenes del Sistema de la Seguridad Social. El régimen general. - Determinación de las principales obligaciones del empresariado y las personas trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo.
Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de las principales obligaciones del empresariado y las personas trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - Cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.* - Cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.*
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.*
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. - Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. - Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social, con especial atención al régimen general. - Se han identificado las obligaciones del empresariado y los trabajadores y las trabajadoras dentro del sistema de Seguridad Social. - Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de una persona trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajadores y trabajadoras y al empresariado. - Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. - Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. - Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. - Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos. 	
Duración	6 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 14: La carrera profesional	
Contenidos	
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente. - El autoempleo como forma de inserción laboral. - El proceso de toma de decisiones en la elección profesional y la búsqueda de empleo.
Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente. - El proceso de toma de decisiones en la elección profesional y la búsqueda de empleo.
Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del título correspondiente. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Toma de conciencia de la relevancia del proceso de toma de decisiones en la elección profesional y la búsqueda de empleo.*
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para mejorar la empleabilidad y lograr el acceso al empleo, la adaptación a las exigencias del proceso productivo y la estabilidad laboral. - Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional. - Se han determinado los conocimientos, las aptitudes y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. - Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. - Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones. 	
Duración	5 sesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 15: La búsqueda de empleo	
Contenidos	
Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> - El mercado de trabajo en el sector en el Principado de Asturias. Análisis de la oferta y la demanda. - Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente: situación actual, evolución y perspectivas de futuro del sector. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. La red Eures. - El proceso de búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo, con especial atención a la búsqueda de empleo en Internet. - El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: el Observatorio de las Ocupaciones y el portal de empleo Trabajastur. Servicios para las personas demandantes de empleo y programas de fomento del empleo. - El empleo público. La oferta pública de empleo estatal y autonómica.
Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> - El mercado de trabajo en el sector en el Principado de Asturias. Análisis de la oferta y la demanda. - Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente: situación actual, evolución y perspectivas de futuro del sector. - El proceso de búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo, con especial atención a la búsqueda de empleo en Internet.
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del empleo público como opción de inserción laboral.*
Resultado de Aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. 	
Criterios de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral. - Se han determinado las técnicas utilizadas en un proceso de búsqueda activa de empleo, con especial atención al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. - Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral. 	
Duración	5 sesiones

A continuación, se procede a establecer la temporalización a lo largo del curso académico de las Unidades Didácticas presentadas.

8. Temporalización

Se ha elaborado la Tabla 2 para mostrar la distribución de las diferentes unidades didácticas que se han propuesto en el apartado anterior para el curso 2023-2024, siguiendo la diferenciación por colores naranja y morado que remiten a las dos Unidades Formativas ya señaladas.

Además de las sesiones en las que se imparten clases teóricas, el profesorado cuenta con la sesión del primer día de curso para presentarse y presentar el módulo, así como con una sesión al final de cada evaluación para la realización de un examen escrito.

Tabla 2.

Temporalización de las Unidades Didácticas distribuidas en trimestres, sesiones⁹ y Unidades Formativas.

EVALUACIÓN	UNIDAD FORMATIVA	UNIDADES DIDÁCTICAS	SESIONES
Primera	Prevención de riesgos laborales	U.D. 1. La salud laboral	11
		U.D. 2. Los riesgos profesionales	11
		U.D. 3. La gestión de la prevención en la empresa	12
			34
Segunda	Prevención de riesgos laborales	U.D. 4. Actuación frente a emergencias y autoprotección	8
		U.D. 5. Primeros auxilios	8
	Relaciones laborales y búsqueda de empleo	U.D. 6. Los equipos de trabajo	4
		U.D. 7. La gestión del conflicto	4
		U.D. 8. La relación laboral	5
		U.D. 9. El contrato de trabajo	4
		33	
Tercera	Relaciones laborales y búsqueda de empleo	U.D. 10. La jornada laboral y la retribución	5
		U.D. 11. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	4
		U.D. 12. Participación de los trabajadores en la empresa	4
		U.D. 13. La Seguridad Social	6
		U.D. 14. La carrera profesional	5
		U.D. 15. La búsqueda de empleo	5
		29	
		TOTAL	96

Fuente: Elaboración propia

En el apartado que sigue se presentará y expondrá la metodología a seguir en las clases, basada en las orientaciones recogidas por el *RD 451/2010* y el *Decreto 188/2012*, que fundamentan los principios pedagógicos a seguir.

⁹ Una sesión equivale a una clase de 55 minutos.

9. Metodología

En este epígrafe se desarrolla la metodología a través de la que se lleva a cabo la presente programación, incluyéndose dentro del mismo una propuesta de innovación docente.

Por tanto, el apartado consta primeramente de una exposición de las orientaciones pedagógicas recogidas en la normativa vigente para el título de *Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria*, de las que emanarán a posteriori los principios pedagógicos a tener en cuenta.

Asimismo, en esta parte de la programación se describen las estrategias, técnicas y actividades propuestas por la docente, así como los recursos, medios y materiales a utilizar y la organización que parece más pertinente de los espacios, los tiempos y el grupo.

9.1.Principios pedagógicos

En el *RD 451/2010* se exponen las orientaciones pedagógicas recomendadas para lograr los objetivos generales del módulo de FOL. Dichas orientaciones pedagógicas se concretan, además, en el *Decreto 188/2012*, que las subdivide en las dos mencionadas Unidades Formativas –Prevención de riesgos laborales y Relaciones laborales y búsqueda de empleo–. Al margen de esto, en sete referente normativo se añaden otras orientaciones comunes para todo el módulo. Todos estos aspectos se recogen a continuación en las Tablas 3, 4 y 5:

Tabla 3.

Orientaciones pedagógicas del *RD 451/2010*.

RD 451/2010
<ul style="list-style-type: none">· El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas de industria alimentaria.· La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.· La preparación y realización de currículos (CV), y entrevistas de trabajo.· Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.· La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.· El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación.

Fuente: Adaptado del RD 451/2010.

Tabla 4.Orientaciones pedagógicas divididas por Unidades Formativas en el *Decreto 188/2012*.

Decreto 55/2013	
U.F. Relaciones laborales y búsqueda de empleo	U.F. Prevención de riesgos laborales
<ul style="list-style-type: none"> · El manejo de diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre el sector. · La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. · La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo, y el entrenamiento en otras pruebas que se utilizan en procesos de selección. · La realización de dinámicas de grupo que permitan aplicar técnicas de trabajo en equipo y de negociación y resolución de conflictos en el ámbito laboral. · Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores y a las trabajadoras del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los Convenios colectivos de aplicación y de otras referencias normativas aplicables al sector. · La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados con la relación laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> · El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y del marco normativo vigente que le permita realizar la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Dicho análisis se concretará en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación. · La evaluación de las condiciones de seguridad de talleres y espacios de trabajo y la propuesta de acciones preventivas, y la realización de simulacros de evacuación y aplicación de protocolos en situaciones de emergencia según la normativa vigente y el propio plan de emergencia del centro de trabajo.

Fuente: Adaptado del Decreto 188/2012.

Tabla 5.

Orientaciones pedagógicas comunes al módulo de FOL del *Decreto 188/2012*.

Decreto 188/2012
<ul style="list-style-type: none">· El acercamiento al entorno laboral del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector.· La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en materia laboral y de empleo (Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio Público de Empleo Autónomo, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.· El uso y la aplicación de las TIC para buscar y analizar información sobre siniestralidad laboral y otros aspectos de las relaciones laborales del sector, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados de orientación y empleo para apoyar la toma de decisiones en un proceso de búsqueda activa de empleo.· La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos del sector, y la participación en proyectos de movilidad e intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional.· La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo.

Fuente: Adaptado del Decreto 188/2012.

Una vez expuestas las orientaciones pedagógicas, que emanan de los referentes normativos que regulan el título sobre el que gira la misma, se concluye que la programación está elaborada en torno a una relación de principios pedagógicos que se exponen a continuación.

Para empezar, este documento se rige por un *paradigma constructivista*. Este paradigma, concebido por Jean Piaget, parte de la base de que el alumnado es el protagonista de su propio proceso, llegando por sí solo al aprendizaje (Patiño, 2018). Así, la programación se atiene a la postura promovida por la LOE, con el estudiante como sujeto activo del aprendizaje.

Bajo esta visión, es muy relevante el papel de la *docente como guía*, defendido por la médica y pedagoga María Montessori, a través del cual se le ofrece al alumno o alumna la información mínima necesaria para fomentar su interés e incentivar que quiera aprender por sí mismos (Ramírez, 2021).

En relación con las posturas anteriores, *el aprendizaje debe ser significativo*, esto es, según Latorre (2016), que el alumnado sea quien construya su conocimiento, asignando significados lógicos a la información nueva y enlazando ésta con aquello que ya conoce. Además, *el aprendizaje debe ser también funcional*, es decir, que los

estudiantes vean la utilidad de las cosas que aprenden y sepan aplicarlas en su vida cotidiana.

Otro principio pedagógico de gran relevancia es el refuerzo de la competencia de *aprender a aprender*, que, en palabras de Caena y Stringher (2020), es una “compleja mezcla de habilidades, conocimientos y comportamientos que abarcan recursos cognitivos, metacognitivos y socio-afectivo-motivacionales” (p. 206). Esta competencia se ha considerado como la habilidad más importante para el proceso de aprendizaje, así como para los de desaprendizaje y reaprendizaje.

Por último, otro principio pedagógico a considerar es la búsqueda de la *motivación*, principio fundamental de la propuesta metodológica de esta programación. Este principio se explorará a fondo en la parte C de este trabajo, al guardar relación directamente con la propuesta de innovación presentada en dicha parte.

Una vez expuestos los principios pedagógicos, se proceden a establecer las estrategias y técnicas de trabajo en el aula a poner en marcha por la docente.

9.2. Estrategias y técnicas de trabajo en el aula

En primer lugar, se debe apuntar que las estrategias y técnicas planteadas a continuación tienen como fundamento las orientaciones y principios pedagógicos expuestos en el epígrafe previo. En términos generales, estas estrategias y técnicas tienen por finalidad desarrollar diferentes capacidades que permitan al alumnado alcanzar los objetivos que se recogen en la legislación propia del título. Así, se proponen las siguientes a implementar en la programación docente:

- **Evaluación inicial.** Sirve para que la docente considere la situación previa de la que parte el alumnado, con el objetivo de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se adecúe al mismo de la mejor forma posible (Tejedor, 1997). Tendrá lugar al principio del curso, el primer día de clase.
- **Exposición oral.** Esta técnica fomenta la autonomía del aprendizaje y posibilita que el aula se convierta en un espacio en el que poner en práctica competencias necesarias para el futuro profesional de los estudiantes (Cantó, 2009). En este caso, se llevará a cabo en la primera evaluación, mediante un trabajo grupal que

consiste en la realización de una evaluación de riesgos de una empresa y, a posteriori, su correspondiente plan de prevención de riesgos. Mediante esto, se pretende fomentar las habilidades comunicativas de los discentes de cara a su futuro laboral.

- **Role-playing.** En este caso, se trata de un modo de aprendizaje a través del juego, relacionado con la competencia de aprender a aprender que permite adquirir experiencia a través de las interacciones entre personas (Knappe, 2013). Esta técnica está programada para dos momentos del curso académico: en la segunda evaluación, para las Unidades Didácticas 6 y 7 (*“Los equipos de trabajo”* y *“La gestión del conflicto”*), mediante la representación de una situación de conflicto en la empresa, y en la tercera, para las Unidades Didácticas 14 y 15 (*“La carrera profesional”* y *“La búsqueda de empleo”*), a través de la elaboración de un currículum y la simulación de una entrevista de trabajo. Su fin es preparar al alumnado para posibles situaciones laborales futuras, sobre todo en el caso de las entrevistas, que es una de las principales causas de miedo e incertidumbre entre quienes inician su camino en el mercado de trabajo.
- **Aprendizaje basado en el análisis y discusión de un caso.** En esta estrategia radica la base de la innovación docente propuesta en esta programación, por lo que se remite a la parte C de este documento.
- **Debates.** De igual forma, tiene lugar en relación con la innovación que se propone en la parte C.
- **Aprendizaje mediante proyectos.** Se trata de la última estrategia a la que se recurrirá, que integra teoría y práctica, superando el método de la memorización y fomentando la responsabilidad y el pensamiento crítico, en pro de la consecución de un aprendizaje significativo (Álvarez, 2010). Se corresponde con las Unidades Didácticas pertenecientes a la Unidad Formativa de Prevención de riesgos laborales, constando de dos trabajos grupales: una evaluación de riesgos de una empresa con su correspondiente plan de prevención (primera evaluación) y un plan de emergencia y evacuación (segunda evaluación).

Con todo esto, lo que se pretende es realizar actividades variadas que resulten estimulantes para el alumnado, al no ser todas las clases iguales y hacer cosas diferentes

de vez en cuando, dándoles siempre un sentido pedagógico a través de la forma en la que se planifican y del momento concreto para el que se consideran.

Basándose en las estrategias y técnicas mencionadas, en el subapartado siguiente se comentan las actividades de enseñanza-aprendizaje mediante las que se llevarán a cabo.

9.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Las actividades de enseñanza-aprendizaje los elementos concretos a través de los cuales se pretenden lograr los objetivos del módulo, siguiendo tanto los contenidos de cada Unidad Didáctica como, en primer término, los principios pedagógicos fijados para el módulo.

Por tanto, la previsión general de actividades que se proponen son las siguientes, clasificadas según su momento de implementación:

- **Actividades de diagnóstico inicial.** Consistirá en una pequeña prueba realizada el primer día de clase consistente en preguntas de respuesta corta para conocer el nivel teórico del que parten los alumnos y alumnas.
- **Actividades introductorias.** (Ver parte C).
- **Actividades de debate.** (Ver parte C).
- **Actividades teórico-prácticas.** Consistentes en la propuesta de diversos trabajos grupales (plan de prevención y plan de emergencia), *role-playing* y resolución de casos prácticos. Dentro de esta clase de actividades, se incluye también el trabajo individual final relativo a la propuesta de innovación (ver parte C).
- **Actividades de consolidación.** Se materializarán en diversas sesiones de repaso antes del examen destinadas a realizar un resumen de los contenidos impartidos por parte de la docente y a plantear preguntas por parte del alumnado.
- **Actividades de refuerzo y/o ampliación.** Diseñadas para atender a la diversidad de los discentes y disponibles para aquella parte del alumnado que las requiera en un momento determinado.

9.4. Recursos, medios y materiales didácticos

Seguidamente, se proceden a clasificar y enumerar los recursos necesarios para la aplicación de esta programación docente.

9.4.1. Recursos materiales

- Mesas y sillas
- Libro de texto de FOL, editorial Paraninfo
- Otros apuntes elaborados por la docente para ampliar o clarificar contenidos
- Fotocopias para la realización de las actividades
- Pizarra blanca
- Material fungible: papel, bolígrafos, rotuladores para la pizarra, etc.

9.4.2. Recursos digitales y multimedia

- Acceso a Internet
- Ordenadores portátiles
- Proyector
- Altavoces
- Paquete Microsoft Office
- Otras plataformas para la elaboración de presentaciones (Canva, Prezi, Genially, etc.)
- YouTube
- Portal de empleo del Principado de Asturias: Trabajastur (ver <https://trabajastur.asturias.es/>)
- LinkedIn (ver <https://www.linkedin.com/home/?originalSubdomain=es>)
- Portales de empleo privados como InfoJobs (ver <https://www.infojobs.net/>)
- Página web del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (ver <https://www.iaprl.org>)
- Convenio colectivo del sector de la industria alimentaria (ver <https://acortar.link/JZIWKy>)

9.4.3. Profesionales

- La docente del módulo de FOL
- Profesionales del sector de la Industria Alimentaria

- Personal del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
- Personal de Cruz Roja

9.5.Organización de espacios, tiempos y grupos

En este subapartado se trata la cuestión de la organización de los espacios en el aula, así como la distribución del tiempo en las diferentes sesiones. Por último, se recogen aspectos relacionados con la organización del grupo que se prevé efectuar.

9.5.1. Espacios

La disposición del aula dependerá en todo momento de la actividad a realizar. Así, atendiendo a la metodología ya descrita, se establecerá la disposición de **mesas en forma de “U”** para las explicaciones teóricas, los debates y el trabajo individual. Por otro lado, se colocarán las **mesas en grupos o parejas** para los trabajos cooperativos, dependiendo una u otra opción de las características de cada trabajo y del número de integrantes de cada grupo.

El aula ordinaria cubre, en principio, todas las necesidades metodológicas y materiales que se han expuesto en los epígrafes anteriores. Sin embargo, también se contempla el uso de otros espacios tales como la biblioteca o el salón de actos del centro, así como otras instalaciones fuera del mismo para llevar a cabo las actividades complementarias previstas en el epígrafe 12.1 (p. 54).

9.5.2. Tiempos

De igual forma, los tiempos en el aula se distribuyen en función de la actividad a realizar, tratando de adaptarse a las posibles circunstancias que puedan acontecer.

En general, las sesiones de clase comenzarán efectuando un breve recordatorio de lo impartido en la sesión anterior y resolviendo las dudas planteadas por el alumnado. A continuación, si se trata del inicio de una Unidad Didáctica o subapartado de la misma, se procederá al visionado y posterior debate sobre la escena correspondiente de la serie *Aquí no hay quien viva*.

Tras ello, se ofrecerá la explicación teórica del temario previsto para esa sesión concluyéndose la clase atendiendo al posible planteamiento de dudas realizándose casos prácticos para afianzar los conocimientos adquiridos en cada Unidad Didáctica.

9.5.3. Grupo

Por último, en lo que a metodología se refiere, se tratará de establecer un equilibrio entre las dinámicas individuales, en pequeño grupo y en gran grupo, seleccionando cada una de ellas según el objetivo que se pretenda lograr.

Se concluye señalando que las características del grupo-clase que se ha tomado como referencia se encuentran recogidas en el epígrafe 4.3 (pp. 18-19) de la presente programación.

Tras exponer todos los aspectos relevantes en materia metodológica, en el apartado que sigue se contemplan los criterios y procedimientos de evaluación y calificación del alumnado.

10. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación

Se contemplan, además de los procedimientos de evaluación y calificación, dos aspectos tratados en puntos anteriores de la programación: los criterios de evaluación, ubicados en el punto 7 (pp. 24-38), y las competencias básicas de la materia, en el punto 5 (pp. 20-22). No se redactan de forma explícita en este apartado para evitar la reiteración, a pesar de que se encuentran implícitamente en la base de todo lo expuesto a continuación.

10.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje

A través de esta programación se plantea la evaluación del módulo de FOL siguiendo lo dispuesto en el *RD 451/2010* en cuanto a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación propuestos para cada una de las unidades didácticas.

Los procedimientos de evaluación se advertirán en tres momentos: el primer día de curso, durante el trimestre y al final de cada uno de ellos. De esta forma, se conforma un proceso de evaluación continua, como bien se estipula en la LOE.

La *evaluación continua* permite un mejor aprovechamiento de la materia por parte del alumno, ya que no solo obtiene conocimientos teóricos, sino que realiza un aprendizaje significativo, aprendiendo también sobre su propio aprendizaje. Para esto, autores como Monforte y Farías (2013) sugieren que es necesario establecer un enlace entre los conocimientos previos y los conocimientos que se está por adquirir, así como resaltar el papel del componente emocional en el proceso de aprendizaje.

Al tratarse de una evaluación continua, los aspectos que se valoran son, sobre todo, el trabajo y la evolución del alumnado a lo largo de todo el curso académico. Es por esto por lo que se establece un porcentaje mínimo de asistencia a clase del 80% para poder acogerse a dicho sistema de evaluación. En caso de superar el máximo de faltas permitidas, se tendrá derecho a una evaluación extraordinaria, contemplada en el epígrafe 11.2 (p. 53).

Con todo esto, y teniendo en cuenta la disparidad de contenidos que se trabajan en el módulo de FOL, a continuación se proponen los diversos procedimientos e instrumentos a utilizar en cada uno de los momentos de evaluación que se determinen:

- **Evaluación inicial (primer día de clase).** Se realizará una breve prueba consistente en preguntas de respuesta breve para conocer la base teórica y los conocimientos previos de los que parte el alumnado.
- **Evaluación continua (durante el desarrollo de cada trimestre).** Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y la participación espontánea en el aula, haciendo preguntas o interviniendo en los debates que surjan o que la docente plantee. Además, se valorará la realización de casos prácticos, trabajos y *role-playing* en las Unidades Didácticas que se contemplen (ver punto 10.2).
- **Evaluación final (al término de cada trimestre).** Esta evaluación consistirá en un examen que tendrá dos partes: un test de treinta preguntas de elección múltiple (hasta 6 puntos, las respuestas correctas suman 1 punto y las incorrectas restan 0,25 puntos) y una pregunta de carácter teórico-práctico (4 puntos). El día del examen de cada trimestre también se entregará de manera individual un breve trabajo escrito, perteneciente a la propuesta de innovación docente (ver parte C).

Ante todo, una programación docente debe ser flexible, por lo que se tiene en consideración la posibilidad de realizar modificaciones si, en su debido momento, se

valorara su necesidad, con el objetivo de beneficiar tanto al alumnado como al profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

10.2. Criterios de calificación

Tras enumerar los procedimientos e instrumentos de evaluación, se procede a concretar su asignación porcentual a la hora de calificar al alumnado, expresado en las Tablas 6, 7 y 8, una por cada evaluación.

El trabajo individual, marcado con un asterisco (*), se abordará en profundidad durante la parte C de este trabajo, al formar parte de la propuesta de innovación.

Tabla 6.

Criterios de calificación para la primera evaluación.

PRIMERA EVALUACIÓN	
U.D. 1. La salud laboral	- Actitud y participación en clase: debates, preguntas... → 10%
U.D. 2. Los riesgos profesionales	- Trabajo grupal: elaboración de una evaluación de riesgos de una empresa y un plan de prevención, y exposición oral del mismo → 30%
U.D. 3. La gestión de la prevención en la empresa	- Trabajo individual* → 20% - Examen final → 40%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7.

Criterios de calificación para la segunda evaluación.

SEGUNDA EVALUACIÓN		
U.D. 4. Actuación frente a emergencias y autoprotección	- Trabajo grupal: elaboración de un plan de emergencia y evacuación de una empresa → 10%	- Actitud y participación en clase: debates, preguntas... → 10%
U.D. 5. Primeros auxilios		- Trabajo individual* → 20%
U.D. 6. Los equipos de trabajo		

U.D. 7. La gestión del conflicto	- Trabajo grupal: redacción de un caso de conflicto en una empresa y posterior <i>role-playing</i> → 10%	- Examen final → 40%
U.D. 8. La relación laboral	- Casos prácticos y ejercicios individuales → 10%	
U.D. 9. El contrato de trabajo		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8.

Criterios de calificación para la tercera evaluación.

TERCERA EVALUACIÓN		
U.D. 10. La jornada laboral y la retribución	- Casos prácticos y ejercicios individuales → 10%	- Actitud y participación en clase: debates, preguntas... → 10%
U.D. 11. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		
U.D. 12. Participación de los trabajadores en la empresa		
U.D. 13. La Seguridad Social	- Trabajo por parejas: elaboración de un CV y <i>role-playing</i> de una entrevista de trabajo → 20%	- Trabajo individual* → 20%
U.D. 14. La carrera profesional		- Examen final → 40%
U.D. 15. La búsqueda de empleo		

Fuente: Elaboración propia.

Se realiza un examen final con el fin de evaluar los conocimientos, aspecto necesario. Sin embargo, es un examen tipo test y no tiene un peso porcentual muy elevado, ya que se pretende evitar la simple memorización de los conceptos y se consideran más

relevantes el resto de los aspectos que se evaluarán a lo largo del curso. Los porcentajes varían en función del resto de las actividades realizadas durante el trimestre y de la dificultad que se asocia a cada una de ellas.

Al margen de lo expuesto, para que se considere aprobada una evaluación, la nota de cada uno de los instrumentos estipulados, en una escala del 0 al 10, tendrá que ser igual o superior a 4 puntos, debiendo alcanzar igualmente la nota de 5 mediante la media ponderada de todos ellos, teniendo en cuenta los pesos porcentuales de cada uno. La nota final del curso será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en las tres evaluaciones.

Para aquellas personas que no cuenten con el 80% de asistencia a clase y, por tanto, pierdan su derecho a ser evaluadas de forma continua, se ofrecerá la posibilidad de una *evaluación extraordinaria*, que tendrá lugar en junio, tras terminar el periodo lectivo oficial. Dicha evaluación extraordinaria se recoge, junto con las actividades de recuperación de la evaluación ordinaria, en el epígrafe siguiente.

11.Actividades de recuperación

En este epígrafe se plantean las actividades de recuperación para el alumnado, tanto para la evaluación ordinaria como para la extraordinaria.

11.1. Recuperación de la evaluación ordinaria

A través de las actividades de recuperación, se dará la oportunidad al alumnado de superar la evaluación ordinaria suspensa al inicio del trimestre siguiente.

En el caso de que el alumno o alumna que no ha superado la evaluación ordinaria tenga suspenso alguno de los trabajos requeridos a lo largo del trimestre, deberá volver a entregarlos, siguiendo las correcciones que la docente considere pertinentes. Si el suspenso es causado por la nota del examen final, deberá repetirlo.

Estas actividades se rigen por el criterio de calificación ordinario: cada parte deberá contar con una puntuación mínima de 4 sobre 10, siempre que la media ponderada de todas las actividades dé como resultado una puntuación mínima de 5.

11.2. Evaluación extraordinaria

El alumnado que haya perdido su derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria de evaluación extraordinaria en el mes de junio, tras la finalización de las actividades lectivas, tal y como establece la *Resolución de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.*

Se le proporcionará al alumno o alumna un programa de recuperación mediante el que pueda adquirir los conocimientos y competencias necesarias para la superación del módulo.

Dicho programa constará de un plan de prevención y de actuación frente a emergencias (aunando los dos trabajos grupales requeridos en la evaluación ordinaria), que tendrá un peso del 60%, así como de una prueba tipo test acerca de los contenidos de todo el curso, con un peso del 40%. Se deberá alcanzar un mínimo de 2 puntos en la prueba, nota a partir de la que empezará a sumarse la puntuación del proyecto, necesitando al menos un 5 sumando ambas partes.

Este mismo procedimiento se aplicará en el caso de aquel alumnado que haya promocionado a segundo curso con el módulo de FOL pendiente.

A continuación, se proceden a exponer las diferentes actividades complementarias y extraescolares que se tendrán en cuenta durante el curso académico.

12.Actividades complementarias y extraescolares

En este apartado se presentan aquellas actividades que, tanto dentro como fuera del aula, pueden servir de ayuda al profesorado para completar lo trabajado a través de las explicaciones teóricas y las diversas tareas planteadas.

12.1. Actividades complementarias

Las actividades complementarias tienen por objetivo trasladar a la práctica los conceptos teóricos trabajados en el aula, logrando así un aprendizaje significativo y una mayor motivación por parte del alumnado.

Para esta programación, se contemplan las siguientes actividades complementarias:

- **Visita al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.** A través de esta visita se pretende realizar una labor de concienciación acerca de la importancia de la prevención de riesgos laborales. Tendrá lugar durante el primer trimestre.
- **Visita al aula de un profesional de Cruz Roja.** Se llevará a cabo un taller de primeros auxilios con la intención de que el alumnado aprenda, de manera práctica, las actuaciones básicas en caso de emergencia. Se realizará al inicio del segundo trimestre, al finalizar la Unidad Didáctica 5, de primeros auxilios.
- **Visita a una empresa del sector.** Su objetivo es que el alumnado de Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria conozca los perfiles existentes en las empresas del sector, buscando la reflexión acerca de los diferentes puestos y de las actitudes que se deben tener como buen trabajador o trabajadora. Se llevará a cabo durante la tercera evaluación.

Esta propuesta puede ser modificada a lo largo del curso académico debido a circunstancias puntuales de las organizaciones o de los profesionales colaboradores, así como del propio centro.

12.2. Actividades extraescolares

En el caso de la Formación Profesional no se contemplan las actividades extraescolares. Sin embargo, se aconseja informar al alumnado sobre las actividades extraescolares disponibles en el centro.

Para cerrar esta programación, en el apartado que sigue se concretan las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con algún tipo de necesidad educativa, así como los valores que, de manera transversal, la docente tratará de transmitir a los discentes.

13. Medidas de atención a la diversidad, necesidades específicas de apoyo educativo y educación en valores

Finalmente, en este epígrafe se abordan la atención a la diversidad y la educación en valores, aspectos que deben ser incluidos en el currículo de manera transversal para maximizar la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a la *atención a la diversidad*, en primer lugar, cabe señalar que se refiere a aquellas acciones que sirven como respuesta a las necesidades y dificultades del alumnado (Luque y Luque, 2015).

De igual modo, este concepto aparece en la LOE, partiendo de los principios de homogeneidad y flexibilidad. Por homogeneidad se entiende que, enmarcados dentro de una misma metodología, se deben tener en cuenta los intereses y capacidades de los y las estudiantes, de forma que sea la educación quien se adapte al alumnado y no al revés. Por su parte, la flexibilidad es la que permite al docente “adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad” (LOE, 2006, p.14).

Cabe destacar que en el grupo-clase de referencia para esta programación no se tiene constancia de que haya ningún estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) ni con Necesidades Educativas Específicas (NEE), si bien se proceden a presentar las medidas a adoptar en caso necesario en el próximo curso:

- Se priorizará la adaptación a los ritmos de trabajo del alumnado, proponiendo actividades de refuerzo en aquellos casos en los que se observen dificultades de comprensión. De igual forma, se plantearán actividades de ampliación para los y las estudiantes que lleven un ritmo acelerado de aprendizaje, evitando el aburrimiento y la falta de motivación hacia el módulo.
- Se realizarán todas las explicaciones, aclaraciones y matices necesarios en clase con el fin de garantizar que el alumnado con alguna dificultad de aprendizaje entienda el temario.
- Se garantizará una atención especializada del alumnado con diagnóstico de alguna discapacidad física o sensorial, intentando adaptar la clase a su situación desde

una perspectiva equitativa e integradora a través de la redistribución del espacio del aula u otras adaptaciones metodológicas.

En otro orden de cosas, la educación en valores debe estar presente en toda la actuación educativa, por lo que supone un eje común a todo el curso académico. La docente educa en valores de manera implícita a través del uso adecuado del diálogo para la resolución de conflictos, la adopción de metodologías participativas y grupales para fomentar el trabajo en equipo, y su propio ejemplo como persona en cuanto a valores como el respeto, la responsabilidad o el esfuerzo.

De todas formas, se debe educar en valores también de forma explícita y plenamente consciente, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos por la Agenda 2030. Por ello, a continuación, se exponen los valores que fundamentan el módulo de FOL y, en concreto, esta programación:

- **Educación para la salud.** Relacionada con la Unidad Formativa de Prevención de riesgos laborales, es fundamental para la concienciación acerca de la importancia del bienestar en el trabajo y en la vida cotidiana. Se asocia con el tercer ODS, de salud y bienestar.
- **Educación ambiental.** En concreto, se hace referencia a ella en la Unidad Didáctica 2 (Los riesgos profesionales), en la que se exponen los diferentes riesgos que conlleva la utilización de agentes físicos, químicos o biológicos en los lugares de trabajo, tanto como para las personas como para el medioambiente. Está relacionada con el ODS 13, de acción por el clima.
- **Educación moral, cívica y para la justicia.** Referente a los derechos y deberes de las partes de una relación laboral. Aunque se trabaja especialmente en la Unidad Formativa de Relaciones laborales y búsqueda de empleo, debe ser un aspecto transversal a todo el curso. Se relaciona con el ODS 10, de reducción de las desigualdades.
- **Igualdad de oportunidades.** Del mismo modo que el anterior, debe ser un contenido intrínseco a todas las Unidades Didácticas. Como refleja el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 4.2, “los trabajadores tienen derecho (...) a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil o edad dentro de los límites marcados por esta ley”

(p. 11). En este caso, podría relacionarse con varios ODS: el 5 (igualdad de género), el 10 (reducción de las desigualdades) y el 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

- **Educación multicultural.** Es necesaria la disminución de las desigualdades por razón de etnia u origen. De nuevo, debe estar presente a lo largo de todo el curso académico. Tiene que ver con el ODS 10 (reducción de las desigualdades) y el 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

C. PROPUESTA DE INNOVACIÓN

1. Justificación y marco teórico del proyecto

Durante mi experiencia en el Prácticum, he comprobado la forma en la que se imparte el módulo de Formación y Orientación Laboral, observando que habitualmente existe una falta de motivación del alumnado hacia la materia. Es probable que este fenómeno se deba al carácter transversal del módulo, de modo que es el único elemento del currículo que, para los estudiantes, “no tiene que ver” con lo que están estudiando. Por ejemplo, a un alumno de un Ciclo Formativo de mecánica no le resulta interesante el módulo de FOL porque no forma parte del campo que está estudiando.

Precisamente porque se ha observado esta problemática, he decidido que mi propuesta de innovación gire en torno a la motivación. Pero ¿qué entendemos exactamente por motivación? En palabras de Escaño y Gil de la Serna (2011), la motivación es “un estado personal que impulsa a realizar el esfuerzo necesario para lograr un objetivo” (p. 131).

La falta de motivación es un factor de gran relevancia para los resultados académicos del alumnado, además de que supone el origen de la mayor parte de los conflictos en los centros educativos (Escaño y Gil de la Serna, 2011). Se considera la desmotivación como un problema porque limita las oportunidades de, en este caso, los estudiantes.

Para escapar de esta desmotivación, es necesario que el docente haga de la clase algo que resulte atractivo para el alumnado, introduciendo elementos lúdicos y novedosos. En esta propuesta, el recurso del que se va a hacer uso es la serie de televisión española *Aquí no hay quien viva*, ya que se ha observado que en ella se abordan, desde la comedia, temas laborales dentro de la vida cotidiana de los personajes.

Esta propuesta de innovación va a consistir en la proyección de escenas de la serie al comienzo de cada Unidad Didáctica, añadiéndolas también al inicio de algunos subapartados de dichas unidades. Tras el visionado de los clips de vídeo, se abrirá un turno de debate en el que los alumnos y alumnas expresarán sus opiniones acerca de las mismas y aportarán posibles relaciones entre las escenas y los contenidos a tratar en la Unidad Didáctica que comienza. Dichas aportaciones servirán como inspiración y ayuda para un trabajo de carácter individual que se entregará el día del examen, al término de cada una de las evaluaciones, y en el que harán constar las relaciones entre la serie y el temario que crean coherentes o algún cambio que se haya producido en materia laboral con respecto a la época de emisión de la serie, así como alguna reflexión personal. De esta forma, además de favorecer el aumento de la motivación mediante la serie, se fomentará la creatividad a través del posterior trabajo, así como el pensamiento crítico y la capacidad para establecer relaciones entre conceptos.

Esta elección se debe a que, tal y como afirman Ramón *et al.* (2019), el uso de materiales audiovisuales basados en el humor, como lo es la serie mencionada, ayuda a crear en el aula un espacio dinámico e incentiva una actitud positiva entre el alumnado, así como a la comprensión de términos con los que los estudiantes no estén familiarizados.

La inmensa mayoría de los jóvenes consume, a modo de entretenimiento, contenidos audiovisuales a través de Internet, sobre todo debido a que pueden elegir qué ver en cada momento sin tener que compartir ese tiempo con otras personas (López *et al.*, 2011). Es por esto por lo que, como sugieren Marcos y Moreno (2020), convertir dichos

contenidos audiovisuales en recursos didácticos fomenta la aparición de un aprendizaje autónomo en el alumnado y el incremento de su interés en los contenidos de la materia, al mismo tiempo que se les educa en cuestión de medios de comunicación y de cultura audiovisual.

Además, el impacto de estos recursos en el aula suele ser mayor cuando no son meros monólogos, al estilo de una conferencia convencional, sino cuando en ellos existen diálogos entre los personajes, así como reflexiones de los mismos. Esto lo afirman Magadán y Rivas (2021), quienes añaden también que lo audiovisual puede favorecer la mejora de los hábitos de estudio y la mejora del rendimiento. Es importante, en palabras de León (2015), seguir la máxima horaciana *docere delectando* (“enseñar deleitando”), adaptándola al contexto actual y aprovechando lo máximo posible las numerosas potencialidades de los recursos lúdicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, la proyección del contenido audiovisual se lleva a cabo a través de las TIC, que además de ser otro instrumento estimulante para los estudiantes, suponen una manera efectiva de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma más rápida, precisa y atractiva (Engel *et al.*, 2011). El actual ritmo de desarrollo tecnológico provoca cierta incertidumbre en cuanto al futuro académico y laboral en nuestro país, lo cual, según Marcos y Moreno (2020), plantea a los docentes nuevos retos y hace fundamental la inclusión de estas tecnologías en las aulas.

2. Objetivos

2.1. Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

- Mejorar la motivación y el compromiso de los estudiantes en el módulo de Formación y Orientación Laboral, aumentando la relevancia y la conexión de los estudiantes con el contenido.

Objetivos específicos:

- Desarrollar una metodología innovadora que permita a los estudiantes relacionar los conceptos teóricos del módulo de Formación y Orientación Laboral con situaciones reales y cotidianas representadas en la cultura televisiva española.

- Utilizar las escenas de la serie como herramienta didáctica para enseñar habilidades laborales y emprendedoras, como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Reducir el absentismo en el módulo de FOL.

2.2. Análisis de los objetivos

En este subapartado se muestran, en relación con los objetivos generales y específicos, los indicadores de impacto de dichos objetivos, así como los instrumentos utilizados para su medida. Todo ello aparece reflejado en la tabla 10.

Tabla 10.

Análisis de los objetivos, indicadores de impacto e instrumentos de medida.

	OBJETIVOS	INDICADORES DE IMPACTO	INSTRUMENTOS DE MEDIDA
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la motivación y el compromiso de los estudiantes en el módulo de Formación y Orientación Laboral, aumentando la relevancia y la conexión de los estudiantes con el contenido.	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado aumenta el número y la frecuencia de sus aportaciones y su participación en clase. - Aumenta el interés del alumnado hacia el módulo de FOL. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de participación. - Cuestionario de opinión y satisfacción. - Observación del profesorado.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Desarrollar una metodología innovadora que permita a los estudiantes relacionar los conceptos teóricos del módulo de Formación y Orientación Laboral con situaciones reales y cotidianas representadas en la cultura televisiva española.	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado es capaz de establecer relaciones entre los contenidos y la realidad cotidiana y profesional. - Mejora el rendimiento del alumnado en FOL, repercutiendo positivamente en sus calificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de opinión y satisfacción. - Actividades realizadas a lo largo del curso. - Calificaciones.
	Utilizar las escenas de la serie como herramienta didáctica para enseñar habilidades laborales y emprendedoras, como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado establece una comunicación efectiva diariamente en la toma de decisiones y la resolución de conflictos en clase. - El alumnado es capaz de trabajar en equipo de forma eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación del profesorado. - Cuestionario de opinión y satisfacción. - Actividades realizadas a lo largo del curso.
	Reducir el absentismo en el módulo de FOL.	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado asiste a clase con regularidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de faltas de asistencia.

Fuente: Elaboración propia.

El cuestionario de opinión y satisfacción realizado con el fin de medir el impacto del objetivo general y los dos primeros objetivos específicos se puede ver en el Anexo 3 del presente documento.

3. La serie: *Aquí no hay quien viva*

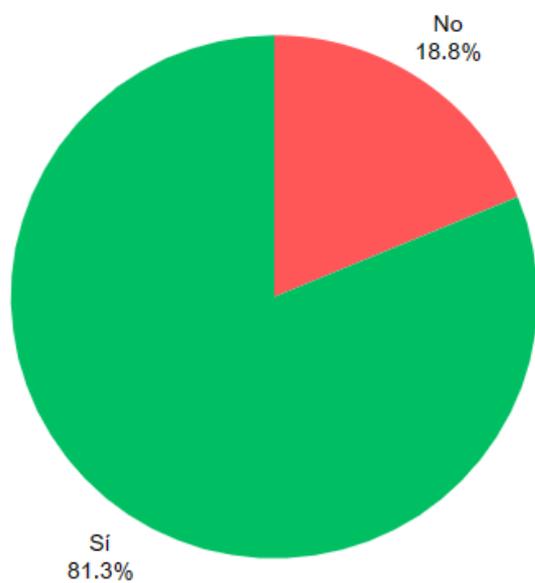
Aquí no hay quien viva es una serie de televisión española que, dentro del género humorístico, narra la vida de los vecinos de un edificio en el centro de Madrid. Entre las tramas habituales de la serie se encuentran numerosas temáticas laborales, como despidos, contratos o la búsqueda de empleo, así como otras, que desde la dinámica de las relaciones entre los vecinos se pueden extrapolar a los trabajadores de una empresa. Estos aspectos la hacen útil para complementar la docencia del módulo de FOL y llevar las clases, en ocasiones, fuera de la clase expositiva tradicional.

La utilización de este recurso en concreto fue la idea inicial para esta propuesta, aunque, al ser una serie estrenada en el año 2003, cabía la posibilidad de que gran parte del alumnado, sobre todo el más joven, no la conociese. Por esto, se ha llevado a cabo un cuestionario (ver Anexo 2) en el que se han incluido preguntas sobre este y otros contenidos audiovisuales, de manera que, si los resultados no fueran favorables al uso de *Aquí no hay quien viva*, el proyecto pudiera seguir adelante con otras películas y series de televisión de características similares.

Las respuestas al cuestionario revelan que el 81,3% de las personas encuestadas consideran que las clases de FOL podrían ser más entretenidas si se introdujesen elementos audiovisuales como series o películas durante la explicación del temario. Además, el 62,5% afirma que ha visto *Aquí no hay quien viva* y le gusta, mientras que el 25% no la ha visto, pero cree que podría gustarle.

Figura 1.

¿Crees que las clases podrían ser más entretenidas y amenas si se tratasen los contenidos de FOL relacionándolos con series y/o películas?



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2.

¿Qué opinión tienes sobre la serie *Aquí no hay quien viva*?



Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, los resultados del cuestionario clarifican las dudas acerca de la popularidad y la adecuación de la serie *Aquí no hay quien viva* para el propósito de mejora de la motivación planteado para este proyecto de innovación docente, al tratarse de un elemento ampliamente conocido y que, además, goza en general de buenas opiniones entre el alumnado encuestado.

4. Metodología

4.1. Estrategias y técnicas docentes

La puesta en práctica de esta innovación docente se hará a través del aprendizaje basado en el análisis de un caso y de los debates.

Mediante la estrategia del **aprendizaje basado en el análisis de un caso**, se asimilan los contenidos a la realidad, alejándose del aprendizaje meramente teórico y fomentando el desarrollo de habilidades y competencias. Además, Molina *et al.* (2003) añaden que permite al estudiante un acercamiento a determinadas cuestiones que no podría producirse a través del método tradicional.

Por otro lado, según Albarrán y Díaz (2021), la aplicación de este tipo de aprendizaje fomenta el desarrollo del pensamiento crítico en el alumnado, haciendo que sea capaz de relacionar conceptos y procedimientos complejos.

Los casos concretos en los que se basará esta parte de la metodología serán, como ya se ha indicado previamente, las escenas de la serie *Aquí no hay quien viva* (ver Anexo 4). En todas las Unidades Didácticas, el alumnado visionará una o varias escenas sobre las que deberá elaborar un trabajo de reflexión, relacionando las partes vistas de la serie con los contenidos que se hayan tratado a lo largo del trimestre y señalando los aspectos que, actualmente, son diferentes a la realidad laboral de la época.

Como excepción, la Unidad Didáctica 8 ("*La relación laboral*") será un poco diferente al resto, ya que en ella no se proyectará ninguna escena, sino que el objeto de análisis serán artículos periodísticos y declaraciones de los actores acerca de la explotación laboral que sufrieron durante el rodaje de la serie. También se tendrá en cuenta el testimonio, expresado en una canción, de uno de los actores, que era menor de edad en aquellos años.

Por su parte, los **debates** incentivan el desarrollo de la capacidad de escucha, así como habilidades sociales, como la empatía. Como indica Jiménez (2019), permite a los discentes adquirir la capacidad de convivir con lo diferente, desarrollando igualmente valores como la tolerancia y el respeto.

Añaden Arrue y Zarandona (2021) que el debate puede suponer un buen método de construcción cooperativa del aprendizaje y que, siempre que esté guiado por el docente, facilita al alumnado el proceso de entendimiento y adquisición de conocimientos.

Sin embargo, cabe señalar que el más importante de los beneficios del debate es el fomento del pensamiento crítico. Mediante esta metodología, el alumnado ve fortalecidas sus habilidades de interpretación, análisis, evaluación y explicación, además de desarrollar la capacidad de ejecutar procesos cognitivos más complejos y reflexivos (Betancourth *et al.*, 2021). Asimismo, a través del debate los estudiantes son capaces de discernir si la información es útil o no, favoreciendo el desarrollo de habilidades argumentativas.

Esta técnica se materializará tras el visionado de las escenas. Se abrirá un espacio en el que el alumnado expresará sus opiniones acerca de las mismas y posibles relaciones

o cambios que puedan observar a priori. Tras impartir la Unidad Didáctica correspondiente, los discentes sabrán cuáles de esas aportaciones son útiles y cuáles no, y les servirán para la realización del trabajo que deberán entregar el último día de cada trimestre. Durante el desarrollo de los debates, el papel de la docente será siempre de mediador, procurando que prime el respeto y la tolerancia entre compañeros y compañeras.

4.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Para definir el concepto de actividad de enseñanza-aprendizaje, diríamos que es un procedimiento que realiza el profesorado en el aula, con el fin que el alumnado vea facilitado su aprendizaje. Según Villalobos (2003), la selección de estas actividades se realiza pensando en fomentar la participación de los estudiantes, ya que su objetivo último es estimular el aprendizaje.

Por esto, en este proyecto de innovación, las actividades que se han seleccionado y con las que se pretende fomentar la participación del alumnado y facilitar su aprendizaje son fundamentalmente tres: actividades introductorias, actividades de debate y actividades teórico-prácticas.

La **actividad introductoria** supone la proyección de las escenas correspondientes. Las escenas pueden introducir una Unidad Didáctica o un subapartado de la misma; por ejemplo, la Unidad Didáctica 12 (*“Participación de los trabajadores en la empresa”*) se introduce mediante una escena relativa a la negociación colectiva, mientras que el subapartado referente a la huelga tiene su propia escena introductoria.

Como se ha indicado previamente, en el caso de la Unidad Didáctica 8 (*“La relación laboral”*) no se proyectarán escenas, sino que se tratará la denuncia de explotación laboral por parte de los actores y actrices durante la grabación de la serie. Esto se hará a través de dos artículos periodísticos y una canción, compuesta e interpretada por el actor más joven del elenco, en la que critica las penosas condiciones que existían, especialmente para él, siendo menor de edad.

En relación con lo anterior, se llevará a cabo una **actividad de debate**, previamente descrita, inmediatamente después del visionado de las escenas (o de los artículos en el

caso de la U.D. 8). Se podría englobar esta actividad también dentro de las actividades introductorias, ya que van estrictamente de la mano.

Por último, se realizará una **actividad teórico-práctica**, consistente en la redacción de un trabajo individual de carácter reflexivo. En este trabajo, además de pensamientos y aportaciones personales, deberán aparecer conceptos teóricos vistos a lo largo del trimestre, estableciendo relaciones entre los mismos y entre ellos y las escenas. El alumnado deberá ser capaz también de identificar qué aspectos no son iguales en la serie y en la realidad actual, hablando de posibles cambios sociales y legislativos que se hayan podido producir en los últimos años.

El objetivo de este trabajo es, como ya se ha mencionado, fomentar el espíritu crítico de los discentes y su capacidad para establecer relaciones entre conceptos, pero también aumentar la atención y la escucha activa en clase.

En última instancia, esta innovación docente debería servir para disminuir la tasa de absentismo en el módulo de FOL ya que, aunque las escenas trabajadas en el aula estarán subidas a una plataforma a la que el alumnado tenga acceso, todos los estudiantes que acudan a clase podrán aprovechar las intervenciones de sus compañeros y compañeras durante el debate para su trabajo, estableciendo una relación de simbiosis y retroalimentación que favorezca el espíritu de equipo y el sentido de pertenencia al grupo, a pesar de ser una actividad individual y personal, en la que cada persona plasmará sus propias ideas y opiniones, así como su estilo de redacción.

5. Calificación de la actividad

Tal y como se ha plasmado en el punto 10 de la programación docente presente en la parte B de este trabajo, esta propuesta de innovación forma parte de un proceso de evaluación continua, por lo que se establece un porcentaje mínimo de asistencia del 80% para poder acogerse a este tipo de evaluación.

Esta exigencia de presencialidad en el aula tiene sentido en el marco de esta metodología, ya que, de la calificación final del módulo en cada una de las evaluaciones, se podrá extraer hasta un máximo de 2 puntos sobre 10 mediante la realización del trabajo ligado al proyecto de innovación, que se trabajará, en parte, en clase.

Para la calificación de esta actividad se ha realizado una rúbrica (ver Anexo 5) en la que se valoran fundamentalmente cuatro aspectos:

- El establecimiento de relaciones coherentes entre las escenas vistas en clase y los contenidos estudiados.
- La aproximación y utilización de conceptos teóricos vistos durante el trimestre.
- La corrección y organización de la redacción y la inexistencia de faltas de ortografía.
- La aportación de opiniones, reflexiones y visiones personales acerca de los aspectos tratados.

6. Evaluación de la propuesta de innovación

Posteriormente a la puesta en práctica de la innovación, y tras analizar las respuestas del cuestionario de opinión y satisfacción, las calificaciones en las diferentes actividades y exámenes y los registros de asistencia y participación (aspectos planteados en el epígrafe 2.2., de análisis de los objetivos), se procederá a la evaluación del proyecto por parte de la docente que lo ha impulsado.

Dicha evaluación se hará en base a las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que, a priori, se considera que puede presentar esta propuesta de innovación, plasmadas todas ellas en la tabla 9, que aparece a continuación.

Tabla 9.

Análisis DAFO.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">- El alumnado puede no ver la relación entre las escenas y el temario.- Algunas escenas pueden ser ambiguas o demasiado complejas para la comprensión del alumnado.- Puede que no todos los contenidos del módulo sean abordados en la serie.	<ul style="list-style-type: none">- Riesgo de que el alumnado se distraiga, centrándose exclusivamente en la serie como entretenimiento y no como recurso didáctico.- Los equipos tecnológicos para la proyección de las escenas pueden fallar.- El alumnado puede no encontrar estimulante la actividad.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">- Aumento del interés y de la participación al ser una serie muy conocida.- La serie aporta ejemplos cotidianos concretos de la realidad laboral, facilitando la asimilación de los conceptos teóricos.- Fomenta la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad de relación de conceptos.	<ul style="list-style-type: none">- Integración y vinculación de diferentes temas tratados en el módulo.- <i>Feedback</i> recibido por la docente a través de los trabajos realizados, permitiendo evaluar la comprensión y las habilidades de cada estudiante.- Puede ser adaptada a cualquier grupo, así como cambiar la serie o película de referencia.

Fuente: Elaboración propia.

En función del resultado final de la innovación y del nivel de satisfacción acerca de la misma por parte tanto de la docente como de los discentes, en los cursos próximos podrían implementarse determinadas estrategias de mejora en el proyecto para abordar de manera efectiva las debilidades y amenazas con las que cuenta en esta primera versión.

De esta manera, podrían desarrollarse guías didácticas en las que se detallase la relación concreta que se pretenda que los estudiantes vean entre las escenas y los conceptos vistos en clase, pudiendo añadir preguntas y actividades que les sirvan de ayuda para establecer las conexiones.

Sobre todo, la propuesta de mejora más importante radicaría en la participación activa del alumnado en la selección de los contenidos audiovisuales a tratar. En cada curso se podrían realizar cuestionarios, como el realizado al inicio de este proyecto, para conocer los intereses específicos de ese grupo y adaptar la innovación a series y películas que sean de su gusto personal, aumentando así la capacidad de motivación de la propuesta al introducir elementos que estimulen a los discentes.

D. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarrán, F. A. y Díaz, C. H. (2021). Metodologías de aprendizaje basado en problemas, proyectos y estudio de casos en el pensamiento crítico de estudiantes universitarios. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 25(3), 1-18.
- Álvarez, V., Herrejón, V. C., Morelos, M. y Rubio, M. T. (2010). Trabajo por proyectos: aprendizaje con sentido. *Revista Iberoamericana de Educación*, 52(5), 1-13. <https://doi.org/10.35362/rie5251775>
- Arrue, M. y Zarandona, J. (2021). El debate en el aula universitaria: construyendo alternativas para desarrollar competencias en estudiantes de ciencias de la salud. *Educación Médica*, 22, 428-432. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2019.10.016>
- Betancourth, S., Tabares, Y. y Martínez, V. (2021). Desarrollo del pensamiento crítico a través del debate crítico: una mirada cualitativa. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 14(2), 374-400. <https://doi.org/10.15332/25005421.6645>
- Caena, F. y Stringher, C. (2020). Hacia una nueva conceptualización del Aprender a Aprender. *Aula Abierta*, 49(3), 199-206. <https://doi.org/10.17811/rifie.49.3.2020.199-216>
- Cantó, M. T. (2009). El papel de la exposición oral del alumno en la clase magistral. Experiencia de interacción en Derecho Inmobiliario VII. En T. Morell (Coord.), *¿Cómo podemos fomentar la participación en nuestras clases universitarias?* (pp. 7-93). Editorial Marfil.
- Constitución Española (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1))
- Corrales, A. R. (2010). La programación a medio plazo dentro del tercer nivel de concreción: las unidades didácticas. *EmásF: Revista Digital de Educación Física*, 2, 41-53.
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 299, de 29 de diciembre de 2014. <https://sede.asturias.es/ast/bopa->

[disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=2014-22349&p_r_p_dispositionReference=2014-22349&p_r_p_dispositionDate=29%2F12%2F2014](https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=2014-22349&p_r_p_dispositionReference=2014-22349&p_r_p_dispositionDate=29%2F12%2F2014)

Decreto 188/2012, de 8 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 191, de 17 de agosto de 2012. https://sede.asturias.es/ast/bopa-sumario?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaSummaryWeb&p_p_lifecycle=0&p_r_p_summaryDate=17%2F08%2F2012&p_r_p_summaryIsSearch=false

DeSeCo. (2013). *Las competencias clave para el bienestar personal, económico y social*. OCDE.

Engel, A., Coll, C. y Bustos, A. (2011). Aprender y enseñar con tecnologías de la información y la comunicación en la Educación Secundaria. En Coll, C., *Desarrollo, aprendizaje y enseñanza en la Educación Secundaria* (1ª ed., pp. 105-124).

Escaño, J. y Gil de la Serna, M. (2011). Motivación y esfuerzo en la Educación Secundaria. En C. Coll (coord.), *Desarrollo, aprendizaje y enseñanza en la Educación Secundaria* (1ª ed., pp. 131-148). Graó.

Fernández, R. E. y Carbonell, J. E. (2017). La relación educación-economía. Una mirada desde las ciencias de la educación. *Varona*, 64, 1-13.

Gisbert, V. y Blanes, C. (2013). Análisis de la importancia de la programación didáctica en la gestión docente. *3C Empresa, Investigación y pensamiento crítico*, 12, 66-86.

IES X (2012). *Proyecto Educativo de Centro*. Documento interno del centro.

Instituto Nacional de Estadística. (2023). Población de Pola de Siero, Asturias. Disponible en: <https://acortar.link/1OUpwd> (Consultado el 12 de abril de 2024).

- Jiménez, M., Jareño, D. y de Gracia, P. (2019). Promover el debate democrático en la Educación Superior: una investigación de innovación educativa en la formación inicial de las maestras y maestros de Educación Primaria. En R. Roig., A. Lledó, J. M. Antolí y N. Pellín (Coords.), *Redes de investigación e innovación en docencia universitaria* (pp. 95-103). Universidad de Alicante.
- Knappe, P. (2013). *Introducción al role-playing pedagógico*. Desclee De Brouwer.
- Latorre, M. (2016). Aprendizaje significativo y funcional. *Blog Marino Latorre*. <https://marinolatorre.umch.edu.pe/aprendizaje-significativo-y-funcional/>
- León, P. (2015). Docere delectando: series, películas y videojuegos como herramientas de innovación docente. *Opción*, 31(4), 656-665.
- López, N., González, A. y Medina, E. (2011). Jóvenes y televisión en 2010: Un cambio de hábitos. *ZER Revista de Estudios de Comunicación*, 30, 97-113.
- Luque, D. J. y Luque, M. J. (2015). Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: aspectos psicopedagógicos en un marco inclusivo. *Perspectiva Educativa: Formación de Profesores*, 54(2), 59-73. <https://doi.org/10.4151/07189729-vol.54-iss.2-art.333>
- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 106, sec. I, de 4 de mayo de 2011, 44779-44797. <https://www.boe.es/eli/es-as/l/2011/03/11/2>
- Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. *Boletín Oficial del Estado*, 167, de 13 de julio de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/07/12/15/con>
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 238, sec. I, de 4 de octubre de 1990, 28927-28942. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1990/10/03/1>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 4 de mayo de 2006. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 71, de 23 de marzo de 2007. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 1 de abril de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/con>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2013/12/09/8/con>
- Magadán, M y Rivas, J. I. (2021). El empleo de los recursos audiovisuales como herramienta de aprendizaje. *Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad*, 10(2), 185-198. <https://doi.org/10.37467/gkarevtechno.v10.3118>
- Marcos, M. y Moreno, M. (2020). La influencia de los recursos audiovisuales para el aprendizaje autónomo en el aula. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 13(1), 97-117. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.7310>
- Molina, J. A., García, A., Pedraz, A. y Antón, M. V. (2003). Aprendizaje basado en problemas: una alternativa al método tradicional. *Revista de la Red Estatal de Docencia Universitaria*, 3(2), 79-85.
- Monforte, G. y Farías, G. M. (2013). La evaluación continua, un incentivo que incrementa la motivación para el aprendizaje. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 265-278. <https://doi.org/10.15366/riee2013.6.2.014>
- Patiño, J. (2018). Paradigma constructivista en la educación. *Luxiérnaga*, 8(16), 35-54. <https://doi.org/10.33064/16luxirnaga2686>
- Ramírez, J. (2021). María Montessori: más que un método. En M. G. Zavala (Coord.), *Filósofas y pedagogas: la historia de la educación más allá del canon* (pp. 179-192). Silla Vacía Editorial.
- Ramón, F., Lull, C., Soriano, M. D., Cabedo, V., Casar, M. E., Giménez, V., Oltra, J. V. y Orduña-Malea, E. (2019). Diseño de materiales docentes basados en recursos audiovisuales de humor para la mejora del aprendizaje y su evaluación en ciencias

sociales y jurídicas. Análisis del diseño de la actividad sobre las casas cueva y “Los Picapiedra”. En Delgado, A. M. y Beltrán de Heredia, I., *La docencia del Derecho en la sociedad digital* (pp. 36-46).

Real Decreto 451/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria y se fijan sus enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado*, 123, de 20 de mayo de 2010. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/04/16/451/con>

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 174, de 22 de julio de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/18/659/con>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 289, de 3 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1/con>

Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la Organización y la Evaluación de la Formación Profesional del Sistema Educativo en Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 157, de 8 de julio de 2009. https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=sea&p_r_p_dispositionReference=2009-15888&p_r_p_dispositionDate=08%2F07%2F2009&pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_isTextDateSearch=false

Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de primera modificación de la Resolución de 26 de agosto de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la expedición por parte del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales de certificados que acrediten estar en posesión de un nivel básico de prevención de riesgos laborales al alumnado que curse enseñanzas de Formación Profesional

Inicial reguladas al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 114, de 15 de junio de 2021.

https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=2021-05752&p_r_p_dispositionReference=2021-05752&p_r_p_dispositionDate=15%2F06%2F2021

Resolución de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 172, de 6 de septiembre de 2021.

https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=2021-08142&p_r_p_dispositionReference=2021-08142&p_r_p_dispositionDate=06%2F09%2F2021

Tejedor, J. A. (1997). La evaluación inicial: Propuesta para su integración en la educación obligatoria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 1(0), 1-5.

Villalobos, J. (2003). El docente y actividades de enseñanza/aprendizaje: algunas consideraciones teóricas y sugerencias prácticas. *Educere*, 7(22), 170-176.

E. ANEXOS

Anexo 1. Póster de la propuesta de innovación.

FOL

a través del humor de
¿QUIÉ NO HAY QUIÉN VIVA

Motivación

El mayor reto al que se enfrenta el profesorado de FOL. Esta idea pretende luchar contra la falta de motivación y el consecuente absentismo que presenta el alumnado de este módulo.

Audiovisual

Estudios demuestran que las películas y series de televisión son herramientas que facilitan la construcción de conocimiento, mejoran la capacidad explicativa y el entendimiento de conceptos científicos, e incrementan el interés de los estudiantes por los contenidos curriculares.

Teoría-práctica

Las escenas de la serie servirán como recurso de apoyo para los contenidos del módulo. Se analizarán en los términos legales y laborales correspondientes a la unidad que se trate, y se compararán la legislación y la situación del mercado laboral de entonces (2003-2006) con las actuales.

Ejemplos:

Prevención de riesgos



¿Llevan los EPIs adecuados?

La huelga



¿Están estas señoras en edad de hacer huelga?

Anexo 2. Enlace al cuestionario inicial sobre películas y series relacionadas con FOL.

https://docs.google.com/forms/d/1K1uvmrTBn7jkdb3nXJ_Ur_PfR8VQjRkufYe25jWgkk/edit

Anexo 3. Cuestionario de opinión y satisfacción para el alumnado sobre la innovación docente.

1. Indica tu grado de acuerdo o satisfacción con cada enunciado utilizando la escala de 1 a 5, donde 1 es “Totalmente en desacuerdo” y 5 es “Totalmente de acuerdo”.

La propuesta de utilizar escenas de Aquí no hay quien viva en el módulo de FOL ha mejorado mi motivación y compromiso con la asignatura.

1 2 3 4 5

La conexión entre las escenas de la serie y los conceptos teóricos de FOL ha sido clara y relevante para mi aprendizaje.

1 2 3 4 5

La metodología innovadora ha facilitado mi comprensión de habilidades laborales, como el trabajo en equipo, la resolución de problemas o la toma de decisiones.

1 2 3 4 5

Considero que esta forma de impartir la clase ha reducido el absentismo en el módulo de FOL.

1 2 3 4 5

2. En general, ¿cómo evalúas la efectividad de esta propuesta de innovación?

3. ¿Tienes algún comentario o sugerencia sobre la experiencia que pueda mejorar su desempeño en el futuro?

Anexo 4. Enlace a la carpeta de Google Drive que contiene todo el material necesario para la innovación (vídeos y artículos).

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1gm1zrA6jHM0STLOredoOWrZgKSKqtIW>
B

Anexo 5. Rúbrica para la calificación del trabajo individual.

	+0,2	+0,3	+0,4	+0,5
Establece relaciones coherentes entre las escenas vistas en clase y los contenidos estudiados	Establece solamente una relación coherente entre las escenas vistas en clase y los contenidos estudiados	Establece entre dos y tres relaciones coherentes entre las escenas vistas en clase y los contenidos estudiados	Establece entre cuatro y cinco relaciones coherentes entre las escenas vistas en clase y los contenidos estudiados	Establece más de cinco relaciones coherentes entre las escenas vistas en clase y los contenidos estudiados
Utiliza y realiza una aproximación a conceptos teóricos vistos durante el trimestre	Utiliza y realiza una aproximación a un mínimo de dos conceptos teóricos vistos durante el trimestre	Utiliza y realiza una aproximación a tres conceptos teóricos vistos durante el trimestre	Utiliza y realiza una aproximación a cuatro conceptos teóricos vistos durante el trimestre	Utiliza y realiza una aproximación a cinco o más conceptos teóricos vistos durante el trimestre
La redacción es correcta, bien estructurada y sin faltas de ortografía	La redacción es desorganizada en su mayoría, pero se puede entender el grueso del trabajo	La redacción es organizada, pero tiene más de cinco faltas de ortografía	La redacción es organizada y tiene cinco o menos faltas de ortografía	La redacción es organizada y no tiene ninguna falta de ortografía
Aporta opiniones y visiones personales acerca de los aspectos tratados	Aporta al menos una opinión o visión personal acerca de los aspectos tratados	Aporta entre dos y tres opiniones o visiones personales acerca de los aspectos tratados	Aporta entre cuatro y cinco opiniones o visiones personales acerca de los aspectos tratados	Aporta más de cinco opiniones o visiones personales acerca de los aspectos tratados